

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de octubre, 2007

ACTA No. 1889-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

AUSENTE: Licda. Marlene Víquez Salazar, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda que se les hizo llegar y hay bastantes puntos aquí al margen. Está el dictamen de la Comisión Especial para lo de Investigación, se entregó el dictamen, don Celín Arce nos envía la propuesta

de reforma al artículo 51 y don Víctor Aguilar la estimación de los costos. Doña Fiorella Donato y don Celín Arce también nos envían sus observaciones para el proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos. Hay una consulta de parte de la Asamblea Legislativa para otro proyecto de Ley. Una nota mía para ir a la reunión del CSUCA, que es en México dentro de dos semanas, 29 y 30 de octubre y una nota de don Carlos Morgan en relación con la Fundación para que definamos una fecha en que pueda reunirse el Asamblea General de la Fundación FUNDEPREDI, y donde el Consejo Universitario es parte de la Asamblea General de FUNDEPREDI.

Con estos puntos entonces aprobamos la agenda del día.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 1887-2007 y 1888-2007

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota suscrita por la señora Hilda Robles, Secretaria Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED. REF. CU. 403-2007
2. Nota suscrita por el Lic. Dionisio Rodríguez, del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, referente a capacitación para los funcionarios del Centro Universitario de Puntarenas para situaciones de desastre o emergencias. REF. CU. 404-2007

INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre el acuerdo tomado en la Asamblea Legislativa de declarar unánimemente el proyecto de Ley para declarar Institución benemérita de la educación y la cultura a la UNED.
2. Justificación del Prof. Ramiro Porras por su ausencia el viernes pasado a la sesión del Consejo Universitario.
3. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre la importancia del Plan que propicia la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.
4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para convocar a la Asamblea Universitaria.

5. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para participar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
6. Reflexión del Prof. Ramiro Porras sobre el referéndum realizado el domingo 7 de octubre, sobre lo que vamos a hacer después del 8 de octubre, Convenio de la asociación con la Unión Europea y los programas de la agenda de implementación de la Asamblea Legislativa.
7. Disconformidad de la Dra. Xinia Carvajal de la desacertada participación de don Eugenio Trejos, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la posición de las universidades en el tema del referéndum.
8. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para hacer sesiones conjuntas con los actores principales de la sociedad.
9. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre su satisfacción por el proceso electoral del domingo 7 de octubre y el reconocimiento al pueblo costarricense.
10. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la XVI Exposición de Filatelia en el Paraninfo.
11. Reconocimiento del MBA. Rodrigo Arias a los señores Roberto Gallardo, como nuevo Ministro de Planificación y Ángel San Casimiro como nuevo Obispo de Alajuela.
12. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la juramentación de los nuevos miembros electos del Consejo Universitario el próximo miércoles 17 de octubre y convocatoria a sesión ordinario del Consejo Universitario.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Declaración unánime del proyecto de Ley para declarar Institución benemérita de la Educación y la Cultura a la UNED.
2. Acuerdo para activar la cátedra “El país que necesitamos”, estudio de la Ley de Referéndum, e invitación a los señores Roberto Echandi y Marco Vinicio Ruíz, Ministro de Comercio Exterior.
3. Invitación al Director y Coordinadores de Programa de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.
4. Integración del Prof. Ramiro Porras a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
5. Felicitación a los señores Roberto Gallardo, como nuevo Ministro de Planificación y Ángel San Casimiro como nuevo Obispo de Alajuela.
6. Cambio de fecha para sesión ordinaria.

7. Nota suscrita por la Dra. Kattia Calderón, Directora de Investigación referente al documento "Conformación de un Sistema de Investigación para la UNED". REF. CU. 406-2007
8. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega campos, Jefe de Área a.i. de la Comisión Especial Asuntos Municipales referente al proyecto "Ley para promover la responsabilidad social empresarial de las municipalidades del país". REF. CU. 411-2007
9. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero y el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al artículo 51 del Estatuto de Personal referente al derecho al pago de auxilia de cesantía. REF. CU. 407 y 408-2007
10. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al proyecto de "Ley para la Gestión Integral de Residuos". REF. CU. 409 y 412-2007
11. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación referente a la Asamblea de Patrocinadores de FUNDEPREDI. REF. CU. 413-2007
12. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
13. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a participación en LXXXIII sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) los días 31 de octubre y 1 de noviembre del 2007.
14. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, artículo III, inciso 10), referente al Proyecto de Ley "Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980 Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)" Expediente No. 16.459. REF.: CU.285-2007
15. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV "*De la organización estudiantil*" y VI "*Del régimen de empleo y disciplinario*" y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF.: CU. 430-2006, REF.: CU-283-2006
16. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
18. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.

19. Prórroga de nombramiento del Ing. Teddy Chan, Jefe Oficina Centro de Operaciones Académicas y del MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
20. Nota del Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros. REF.: CU-336-2007

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta en relación con la posibilidad de valorar el conocimiento de idiomas de los funcionarios de la UNED, según criterios definidos en el Régimen de Carrera Universitaria y la forma de evaluar el dominio del idioma de los funcionarios que quieran avanzar en Carrera Profesional. CU. CPDA-2007-062

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 1887-2007 y 1888-2007

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1887-2007 del día 28 de setiembre. ¿Hay observaciones de fondo? No hay, entonces la damos por aprobada.

Acta No. 1888-2007 del día 5 de octubre, ¿observaciones de fondo? No hay. Entonces se aprueba el acta No. 1888-2007 y adquieren firmeza todos los acuerdos que habían quedado pendientes de firmeza.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1887-2007 y 1888-2007 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota suscrita por la señora Hilda Robles, Secretaria Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED.

Se recibe oficio SJD-078-07 del 9 de octubre del 2007 (REF. CU-403-2007), suscrito por la Sra. Hilda Robles, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión No. 1089-07, Art. 4, inciso d), en el que solicita que se analice la posibilidad de equiparar a ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la Universidad, en cuanto a la asignación de tiempo que se concede a los directivos y miembros de la fiscalía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una nota viene de parte de Hilda Robles en calidad de Secretaria de la Junta Directiva de ASEUNED, en la que pide al Consejo Universitario que se analice la posibilidad de equiparar ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la Universidad en cuanto a la asignación de tiempo que se concede a los Directivos y Miembros de la Fiscalía.

¿La gente de ASEUNED no tienen horas para cumplir con su papel como las tienen los de los Sindicatos? No me acuerdo bien.

Esto lo justifica más bien los de ASEUNED porque manejan plata que también son recursos de la Universidad depositados ahí. ¿A quién le pasamos a analizar esto? Mejor lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

DR. CELIN ARCE: En relación con la nota de ASEUNED, actualmente se conceden 4 horas y 8 para el Sindicato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería equipararlo con 8 horas para ASEUNED, ¿para quiénes?

DR. CELIIN ARCE: La nota dice que es para los miembros de la Junta Directiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí corresponde equiparar a ASEUNED igual que las demás sería de 8 horas.

Siento que ellos tienen responsabilidad por el manejo de recursos que incluso eso lo justifica más. Se podría dar 8 horas al Presidente y al Tesorero de ASUNED y 4 horas a los demás miembros.

Creo que lo mejor es remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, porque son muchas personas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SJD-078-07 del 9 de octubre del 2007 (REF. CU-403-2007), suscrito por la Sra. Hilda Robles, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión No. 1089-07, Art. 4, inciso d), en el que solicita que se analice la posibilidad de equiparar a ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la Universidad, en cuanto a la asignación de tiempo que se concede a los directivos y miembros de la fiscalía.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la solicitud de la ASEUNED, con el fin de que brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La ASEUNED maneja recursos incluso nuestros depositados ahí, me parece que debe dársele tiempo y yo fui Presidente y Tesorero de ASEUNED, las dos cosas y sé el tiempo que consume hace bastantes años, ahora debe ser más complicado. Yo fui Tesorero en el 84-88, y Presidente 91-94. Es mucho el tiempo que hay que dedicarle. Me parece que sí lleva razón la solicitud.

* * *

2. Nota suscrita por el Lic. Dionisio Rodríguez, del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, referente a capacitación para los funcionarios del Centro Universitario de Puntarenas para situaciones de desastre o emergencias.

Se recibe oficio CSOCP 91-2007 del 8 de octubre del 2007 (REF. CU-404-2007), suscrito por el Lic. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que informa de las acciones que se han

llevado a cabo para atender lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1883-2007, Art. III, inciso 4), sobre la capacitación solicitada por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, para atender situaciones de desastre o emergencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de Dionisio Rodríguez del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en la cuál responde la petición que nosotros le dijimos para que él colaborara con el Centro Universitario de Puntarenas en cuanto a que ellos se preparen para situaciones de emergencia o desastres naturales, que doña Evelyn Gutiérrez nos había mandado a pedir ayuda.

Se le indica las acciones que ha desarrollado atendiendo la solicitud del Consejo Universitario y esto es nada más tomar nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CSOCGP 91-2007 del 8 de octubre del 2007 (REF. CU-404-2007), suscrito por el Lic. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que informa de las acciones que se han llevado a cabo para atender lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1883-2007, Art. III, inciso 4), sobre la capacitación solicitada por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, para atender situaciones de desastre o emergencias.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Lic. Dionisio Rodríguez.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre el acuerdo tomado en la Asamblea Legislativa de declarar unánimemente el proyecto de Ley para declarar Institución benemérita de la educación y la cultura a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo necesariamente un informe que es compartir al nivel del Consejo Universitario el acuerdo del miércoles anterior de la Asamblea Legislativa, mediante el cuál la Comisión Plena Tercera, unánimemente aprobó el proyecto de Ley ya en aprobación definitiva para declarar a la UNED como Institución benemérita de la educación y la cultura.

Ahora solo falta el trámite normal de publicación de la Ley y adquirimos ese título como un reconocimiento a la labor de 30 años de servicio al pueblo de Costa Rica.

Los diputados resaltaban varias cosas de la UNED en sus diferentes discursos principalmente hubo como un eje en sus discursos alrededor de la importancia social que tiene la UNED del papel social que ha cumplido la Universidad abriendo opciones de educación para mucha gente en todo el país, propiciando movilidad social ascendente a partir de oportunidades educativas. Desde ese punto de vista se resaltaba que la UNED está accesible a estudiantes de pocos recursos y que llega a las zonas más alejadas del país.

Después también se resaltaban otras cosas de los programas o de las acciones que ha desarrollado esta Institución como por ejemplo lo que es la producción editorial, algunos diputados se refirieron a la importancia de la producción editorial de la UNED. También lo que es la incorporación de lo que es las nuevas tecnologías, también varios diputados se refirieron a que esta es la educación del futuro, algún diputado dijo que todas las universidades presenciales deberán en el futuro copiar a la UNED en esos términos en cuanto a la transformación de la modalidad del aprendizaje con base en la tecnología.

Resaltaron también dos o tres diputados el hecho de que la UNED no se ha quedado dentro de las fronteras de Costa Rica sino que ha trascendido y tiene estudiantes en el exterior y tiene programas específicos de doctorado, tanto en República Dominicana como el que está iniciando en Guatemala con el doctorado en Administración que por cierto esta semana han estado en un Taller de Inducción los 25 guatemaltecos que van a iniciar el programa Doctorado en Administración, valga también como informe.

Don Francisco Antonio Pacheco estaba muy contento porque es miembros de esa Comisión y además fue el primer Rector de la UNED y él en sus palabras porque había estado ausente en el primer debate porque estaba fuera del país, dijo que este benemeritazgo da razón a quienes se atrevieron hace 30 años ha llevar adelante este proyecto a pesar de el escepticismo de algunos sectores que no consideraban viable el desarrollo de una Universidad con estas características en

el país y por dicha la historia demostró que sí se podría hacer y que ahí estaba dándose este reconocimiento.

En fin, fueron manifestaciones muy satisfactorias y terminaron con la aprobación del benemeritazgo para la Universidad Estatal a Distancia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que esto es un gran logro que se pone a la par del nombre de la Universidad y tiene doble mérito por el momento en que se da también, que es un momento de historia social muy particular del país y creo que eso siempre lo tendremos que rescatar como parte de la historia.

Se da el benemeritazgo en un momento en que la Universidad en un ambiente muy convulso, muy complicado asumió el rol que debía jugar en la Universidad, el rol de dar el espacio de discusión de diferentes temas nacionales y de tomar posiciones inteligentes, adecuadas, amplias para poder discutir temas tan importantes como los que estaban sobre la mesa en las últimas semanas.

Me encantaría don Rodrigo que pidiéramos el acta completa y que adjuntáramos el acta de la Asamblea en esta acta, no sé si se puede hacer de esa manera o incorporarla la próxima vez porque en la historia pasan cosas como nos pasaron ahora que cumplimos 30 años que empezamos a rescatar y unos dicen que sí dijo y el otro dijo que no dijo y que quién dijo que yo me opuse. Entonces, creo que es importante que se rescate la historia, primero las palabras de los diputados y segundo en qué marco se vio eso y en algún momento eso es un buen insumo para alguien que quiere escribir la historia de la Universidad que tenga los documentos de primera mano.

Creo que sería bueno pedir el acta completa donde a mí por lo menos me encantaría leerla y ver las expresiones que la gente tuvo.

También creo que nosotros deberíamos divulgar esto a nivel de toda la red que tenemos, creo que en "Acontecer" hay que dedicar una página completa a este tema, a nivel internacional también con toda la red, pienso que con una edición de "Acontecer" sería interesante y a nivel de todas las redes en las que estamos participando a nivel internacional también mandar ese comunicado y si ya no tenemos mucha plata para publicaciones, si pudiéramos hacer una publicación sería ideal, sino por lo menos una conferencia o un comunicado de prensa de tal manera de que los medios le den divulgación.

En estos días los medios no dan divulgación a nada que no fuera el referéndum y la agenda de implementación que es lo único de lo que hablan pero yo creo que ya a partir de la próxima semana podría ser una noticia interesante de pronto conseguir por medio de la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones una entrevista grande con don Rodrigo hablando del tema y porqué no, algunos de los diputados que facilitaron y propusieron esto.

Creo que hay que hacer todo un mecanismo de comunicación porque la verdad es que creo que es un gran honor para la Universidad y sobre todo en este 30 aniversario y en medio precisamente y vuelvo a rescatar, en medio de un momento social y político de este país en el cuál esto llama mucho la atención y además seguimos dando el ejemplo frente a otras universidades.

Una felicitación de verdad porque también se ve don Rodrigo que toda la gestión que se hace en la Asamblea legislativa produce esto, la presencia del señor Rector y de toda la parte administrativa en los proyectos de la Asamblea, en la discusión de cosas que son relacionadas a la Universidad, es visto también como un gran logro, ahora que estuvimos con lo de la radio y todo eso que es muy importante. De verdad felicitaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo decía que este era el primer consenso en la Asamblea Legislativa después del domingo, más ese día en la primera parte de la sesión fueron muy encendidos los discursos, y dije yo, -no, con esos discursos no va a ver ninguna posibilidad de ningún acuerdo posteriormente-, y más bien un diputado después dijo que precisamente después de esa primera parte, era como un “paraíso” por decir alguna palabra, de lo que estaba sucediendo en esta otra en la que todos coincidían en reconocer a la UNED su papel.

Algo que me faltó decir es que al mismo tiempo que los diputados resaltaban el reconocimiento como producto de la labor por los 30 años cumplidos de la UNED la presencia que ha tenido en los últimos años en diferentes sectores de la vida nacional, también resaltaban el mayor compromiso que significa este benemeritazgo a futuro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera referirme un poco al benemeritazgo. Realmente ya habíamos hablado aquí de eso, aunque no estaba en firme y ahora ya sí, pero para mí es una gran noticia, es un reconocimiento excelente pero a la vez es el gran compromiso que tenemos de marcar la pauta.

Quiero enfatizar en esto, la UNED debe marcar la pauta de todo, o sea, la UNED es la llamada a marcar la pauta en la educación de Costa Rica. Por eso quisiera que esta conversación que tuvimos con el señor ministro hace algunos días más algunas otras cosas, sean lecciones concretas que empecemos a tomar para que salgan de aquí propuestas importantes.

Quisiera que la misma cátedra “El país que necesitamos” sea reactivada de alguna manera, ver qué importancia le damos porque pienso que desde ahí vamos a tener una ventana muy importante para tomar ese papel que la UNED ya se le reconoce con 30 años pero que nunca hay que quedarse donde uno llega sino que hay que subirse en la plataforma que ya lo ubicaron para ver más allá y tratar de escalar un poco más de peldaños y yo pienso que ya la UNED en este momento hay una coyuntura importante para que sea la Institución que marque la pausa en el país y yo quisiera además de felicitarnos, ya tengo 5 años de ser parte de la UNED, me siento felicitado también con eso como parte de la UNED y también

quiero asumir un compromiso de que trabajemos juntos para que la UNED asuma ese rol, siga asumiéndolo pero que lo fortalezca y que tome ese liderazgo para que marque la pauta, uso ese término de lo que es la educación superior en Costa Rica y en general la educación en todos sus niveles.

La reunión que tuvimos con el señor Ministro de Educación Pública me parece que fue muy importante, yo al final no pude quedarme pero yo pienso que al señor Ministro hay que invitarlo a menudo, hay que seguir trabajando con él, me gustó su manera en que está enfrentando las cosas, cuesta mucho, pienso que un Ministro 4 años después de que está ahí, apenas está tomando las riendas de un Ministerio que tiene problemas muy serios internos, hay cosas que le llegan y otras que no le llegan al señor Ministro y Viceministros.

Pienso que hay que apoyarlo y desde la UNED tenemos que hacerlo.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería referirme a este reconocimiento que se le da a la UNED. Creo que es sumamente importante del cuál nos tenemos que sentir orgullosos todos nosotros como funcionarios, todos los funcionarios que hicieron crecer que ya no están hoy aquí en la UNED, ellos fueron los que hicieron grande a la Institución, orgullosos también tienen que sentirse todos los graduados de esta Universidad de todo el país y también los estudiantes, es sumamente importante.

Ese reconocimiento nos lleva y nos compromete a esa misión, creo que la misión de la UNED es clara, por eso fue en esa Ley 6044 cuando se creó la UNED que nos dio el poder llegar a toda esa población que realmente por razones geográficas o por algún otro problema no podían asistir a los centros de educación superior.

Comprometernos también con la visión, creo que la UNED tiene una visión muy clara de ser líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia. Creo que ahí está ese gran compromiso de seguir con ese liderazgo en la educación a distancia, también en esa búsqueda de la excelencia y la exigencia académica y de formar a esas personas como siempre se ha hecho, de críticas, de pensamiento, de muy creativas, creo que eso es importante porque eso nos compromete para todos esos procesos al tener graduados que tengan esa visión de la vida y que puedan tener esa manera crítica de actuar favorece a nuestro país.

También el último punto de nuestra misión que es participar de forma protagónica en el desarrollo del país, bien lo decía creo que es un compromiso importante y los tenemos muy claramente vistos en nuestra visión, entonces, creo que eso nos compromete.

Hoy estaba también recordando como en los años 80, cuando yo ingresé a la UNED como estudiante, como se utilizaban los medios de comunicación, la televisión, los programas en la Escuela de Administración, y también eso se une

con la frecuencia que creo que pronto iremos a tener también unido con toda la tecnología, la video conferencia, todo esto que está facilitando el uso de la computadora, el correo electrónico, el internet, todo eso es importante, pero también creo que retomar lo de la frecuencia de televisión y de radio también va a facilitar con toda la población estudiantil que tenemos en todo el país, creo que es un reconocimiento a la labor de la UNED y creo que el compromiso de continuar y llegar con esta misión de la visión de la UNED.

Esto es importante y también todo la labor realizada por los Rectores, todos los Consejo Universitarios, los Vicerrectores que han guiado esta Institución y últimamente estos años don Rodrigo Arias, unido también a todos los recursos que hemos conseguido por parte de don Rodrigo que viene a fortalecer.

Creo que toda la labor también hace falta recurso económico, y don Rodrigo se ha preocupado y ha alcanzado grandes beneficios para la UNED sobre ese punto que le permite paralelamente ir desarrollando e ir alcanzando todo lo que pretendemos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: hemos estado hablando de lo orgullosos que nos sentimos de este reconocimiento que la Asamblea Legislativa nos está haciendo, que sé que no es gratuito, es algo que nos hemos ganado a lo largo de estas tres décadas de funcionamiento que ha tenido la Universidad, y reflexionando un poco más sobre el asunto, siento que eso lo marca un antes y un después, pero ese después tenemos que hacerlo un poco más con cierto esfuerzo en que el funcionario de la Universidad, sea conciente de esa responsabilidad y de ese compromiso que tenemos o ese nuevo compromiso que estamos adquiriendo por parte de este reconocimiento porque no es lo mismo una Universidad como tal, y sino ya una Universidad con un benemeritazgo, que ya nos obliga a responder de una forma diferente ante la sociedad costarricense.

Creo que en eso también hay que hacer una fuerte campaña de conscientización al personal y ahí es donde yo quisiera rescatar nuevamente el decálogo que doña Xinia y yo habíamos elaborado del funcionario que eso nos hace reflexionar un poco porque en el contemplábamos tanto el compromiso personal, con nuestra salud y todo lo demás con el compromiso institucional, con el compromiso laboral que todos tenemos que tener con la Institución porque revisando aquí un poco de lo que hemos hecho, todos lo tenemos escrito, todo está debidamente fundamentado, lo que pasa es un poco más de accionar por parte de todos, tanto el personal que realiza labores operativas como el personal que realiza labores directivas, de niveles de autoridad, etc.

En ese sentido siento que debemos hacer un nuevo proceso de lo que nosotros ya hemos definido, de lo que hemos hablado, de lo que hemos escrito, ponerlo en marcha porque sé que hay muchos obstáculos que de una u otra forma podemos superarlos y con el compromiso de todos creo que cualquier meta que nosotros nos pongamos lo podríamos lograr.

Como lo hemos manifestado aquí todos, que todos sintamos ese orgullo de formar parte de una Institución benemérita que creo que también hay que hacer algunas cosas de forma, como yo diría poner aquí en la entrada una enorme placa, un reconocimiento a la Institución, que diga UNED, Universidad Estatal a Distancia, Institución Benemérita, y la fecha en que fue declarada, o sea, “cacarear” un poco más como decía doña Marina Volio, que las cosas buenas hay que cacarearlas bastante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón, creo que sí corresponde ahora un agradecimiento a los diputados y diputadas por la aprobación del benemeritazgo para la UNED. Deberíamos especificar un agradecimiento al diputado que propuso el proyecto que fue don Bienvenido Venegas, podemos invitarlo a una sesión del Consejo Universitario.

Deberíamos pedirle a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, una publicación especial de “Acontecer” dedicada al benemeritazgo, que recoja mucho otra vez de la historia de la UNED, pero que culmine con lo del benemeritazgo y otras acciones que vendrán después, ahora falta el acto de la firma que hay que coordinarla con la Casa Presidencial y luego con la Asamblea Legislativa donde se devela la placa con el logo de la UNED que quedaría incorporado en la Sala de Beneméritos de la Asamblea Legislativa.

Ahí hay un acto oficial que convoca a la Asamblea Legislativa. Tomamos el acuerdo del agradecimiento tanto a los diputados como a Bienvenido Venegas y la publicación de “Acontecer”.

Don Ramiro, una pregunta usted que era del área de Registro. Yo pedí que en el título lo modificáramos para que debajo de la UNED diga, “Institución Benemérita de la Educación y la Cultura”, ¿eso se puede?

PROF. RAMIRO PORRAS: Claro que sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya le dije a Tatiana Bermúdez que el martes necesitaba modelos para ver cuál usábamos en la graduación de noviembre. Es un valor agregado para el estudiante y que su título tiene que incorporarlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo ya había hablado de la declaratoria de la UNED como Institución benemérita de la Patria, pero quiero agregar algo muy interesante y es el tema de que somos la segunda Universidad que tiene ese honor y que la Universidad de Costa Rica logró ser benemérita a los 60 años, y nosotros lo estamos logrando a los 30 años.

Ese dato me lo acaba de dar don Rodrigo y me parece muy interesante, somos la segunda Universidad declarada benemérita y a mí me parece que eso es un gran logro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo supongo que en el mundo somos la primera a distancia que se declara benemérita.

DRA. XINIA CARVAJAL: De pronto puede ser y sería interesante averiguar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo ya le dije a Maritza Esquivel que averiguara.

* * *

Los acuerdos de este punto se localizan en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Justificación del Prof. Ramiro Porrás por su ausencia el viernes pasado a la sesión del Consejo Universitario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero, a pesar de que dejé con doña Ana Myriam el mensaje y sé que ella lo transmitió, quiero decirles que la semana pasada conciente de que íbamos a tener incluso problemas para ratificar acuerdos, surgió un asunto de salud de última hora y tuve que hacerme un examen un poquito de emergencia y entonces me citaron en el Hospital en la mañana.

Esa es la razón por la cuál no pude asistir la semana pasada.

3. **Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre la importancia del Plan que propicia la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer dos propuestas al Plenario que podrían ser incluidas hoy mismo o sino las escribo para la próxima vez. Hace 15 días hablé de la importancia que pude captar del plan que está propiciando la Dirección de Producción de Materiales.

Quisiera solicitarle al Consejo Universitario que invitemos no solo a don Luis Fernando Díaz, sino a los 5 jefes de los programas, un poco para que hablemos ya oficialmente en este Consejo del asunto a nivel de Plenario. Yo sé que han hablado de esto en las Comisiones pero talvez a nivel de Plenario es bueno, por lo menos oficialmente tomar nota y ver cuál va a ser el plan de acción que vamos a tomar con políticas desde este Consejo Universitario para fortalecer lo que yo llamo un cambio de paradigma de esta Institución, una dimensión muy importante que es propia de madurez de estos 30 años de la UNED.

Esta es la primera solicitud para el Plenario.

* * *

El acuerdo de este punto se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

4. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás para convocar a la Asamblea Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: La segunda solicitud que tengo es plantearle al Plenario que creo que ya es propicio solicitar al señor Rector la convocatoria de la Asamblea Universitaria por lo menos para ver y aprovechar el momento oportuno que se nos da para resolver el asunto electoral, al menos ese.

Es decir, el electoral siempre hay una elección, en este momento yo diría que tenemos la ventaja que ya se nombraron personas para la Asamblea y además que ya pasó esta elección. Es momento oportuno como para que en muy poco tiempo lleguemos a una Asamblea y resolvamos este asunto.

Los estudiantes tendrían una buena participación ahí por el asunto de que las elecciones siempre muestran de que no tienen ningún peso y a mí me parece que eso no debe ser. Es importante para la democracia institucional el peso de los estudiantes.

Son dos solicitudes que quería ver si se podían acoger hoy mismo o sino yo las pongo por escrito para la próxima vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomando los otros puntos que don Ramiro mencionó hace un rato, yo precisamente estaba hablando con Ana Myriam temprano, que pretendo convocar a Asamblea el 9 de noviembre para ver primero que todo, lineamientos de política institucional, incluso don Ramiro ahora que usted mencionaba eso pensé que podríamos convocar 8 y 9, que es jueves y viernes respectivamente, con 3 puntos de Asamblea: Lineamientos de Política Institucional, espero que la creación de la Vicerrectoría de Investigación, que por cierto aquí tenemos el informe de la Comisión, y todo lo que son Reformas Electorales, en dos días creo que con esos tres temas podemos avanzar, y ahí veremos como se desenvuelven unos y otros.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo don Rodrigo, pero yo quisiera insistir en, que si logramos hacer algún lobby previo podríamos utilizar el momento oportuno para las Reformas Electorales, que me parece que es lo mas urgente y que no se presentan momentos oportunos a lo largo del tiempo, este es el momento oportuno, yo quisiera que sea el primer punto don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, tiene que ser Lineamientos, lo que podemos hacer, es dividirlo en dos días, un día con Lineamientos e Investigación y otro día con Reformas Electorales.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos convocar el 8 de noviembre, para ver Lineamientos e Investigación y el viernes con Reformas Electorales, para separarlos como temas de la Asamblea propiamente, porque si lo hacemos al revés y uno no avanza, no avanzan las demás, en cambio esas no van a ser tan problemáticas, creo que van a ser relativamente sencillas, por lo menos es lo que yo siento, para no condicionar una de la otra. Pero hoy hablaba precisamente con Ana Myriam en la mañana, y ahora pensaba que podían ser dos días 8 y 9, como la ocasión anterior en que tratamos de hacerlo y no se pudo porque no hubo quórum.

Don Ramiro, que fue lo primero que usted planteó? Es que anoté *“propuesta de don Ramiro”* pero no puse de qué.

5. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para participar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Otro punto es que me voy a poner de acuerdo con don Eduardo Castillo para incorporarme al trabajo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para ver los momentos de las reuniones y sino es esta la que sirve, ver la factibilidad de un cambio, pero quiero colaborar en esa Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Usted no era miembro de esa Comisión?

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no era miembro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces hay que tomar un acuerdo para que se incorpore a esa Comisión.

* * *

El acuerdo de este punto se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

6. Reflexión del Prof. Ramiro Porrás sobre el referéndum realizado el domingo 7 de octubre y sobre lo que vamos a hacer después del 8 de octubre, Convenio de la Asociación con la Unión Europea y los programas de la agenda de implementación de la Asamblea Legislativa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo último es que quería hacer una pequeñísima reflexión, no voy a tomar mucho tiempo, una reflexión a propósito de lo del domingo y a propósito del acuerdo de este mismo Consejo Universitario que habla más allá del 8 o que hacemos a partir del 8 de octubre.

Primero, decirles que me satisface mucho que haya habido una afluencia grande de personas para ir a vota en el primer referéndum histórico que tenemos en este país. Queda claro una división, el país está en dos grupos, unos que le tienen miedo al “sí”, otros que le tienen miedo al “no” y al final, cualquier cosa pudo haber ocurrido.

Ya ocurrió una que es la voluntad popular, hay que respetarla a pesar de que los que estuvimos del lado del “no”, nunca le gusta a uno perder pero es lo que hay que respetar.

Quisiera que en concordancia con el primero de los acuerdos o uno de los acuerdos que tomó el Consejo Universitario cuando nombramos aquella Comisión, uno de los considerandos, no lo tengo aquí a mano, pero lo recuerdo perfectamente, uno de los considerandos era sobre la necesidad de que cualquier decisión que se tomara, no estuviera en contra de una mejor distribución de la riqueza y de no hacer más grande sino más bien más pequeña la gente que está por debajo de la línea de la pobreza.

Yo diría que este es un momento y me ha gustado la actitud tanto del Gobierno como de la oposición, de sentarse, de apertura, de dialogar, incluso la actitud del PAC me parece razonable, es decir, hay cosas que no pueden apoyar porque no creen pero tampoco hay que obstaculizarlas y me parece que eso está muy bien.

Creo que deben dejar constancia de cuales son las cosas que le preocupan de cada una de las leyes, hacer las mociones que tengan que hacer, pero no obstaculizar. Me parece que eso está bien.

Creo que de esa actitud positiva me gusta que haya esta actitud positiva en cuanto a esto, salga lo que el PAC ha llamado incluso agenda de mitigación y que el

PUSC mismo y el PASE están comprometidos a presentar proyectos sociales que me parece que hacían mucha falta, que son paleativos, diría yo a lo que podemos tener ahora, sino lo hacemos concienzudamente, a lo tico, o sea, pensar en el país más que en los bienes de las personas y yo pienso que quienes votaron por el “sí” porque les favorecía en este momento la magna conciencia para pensar también en el país.

Los que votaron por el país con convicción, perfecto, los que votaron porque era un asunto personal porque eso les favorecía, que se pongan la mano en el corazón para hacer esa distribución que a mí me parece que es muy importante.

Pienso que nos toca a nosotros como Institución líder que debemos ser iniciar estudios sobre algo que también tomamos en otro acuerdo. Recuerdan cuando llamamos a la prensa, fue que nos tomamos como actores importantes a las universidades y a la prensa.

Debemos hacer una reflexión sobre el papel de las universidades y si cumplimos con el papel que nos correspondía, ese llamado que nosotros hicimos. Nosotros hicimos un llamado a la prensa no para decirle a la prensa lo que tenía que hacer, sino para que en conjunto buscáramos cuáles eran las funciones de las universidades y de la prensa.

Dicho sea de paso, nuestra Universidad creo que cumplió con lo que se propuso, no juzgo a las demás, cada una tiene su posición. Yo leí al Rector de la UNA, y fue muy positivo en algunos aspectos, hay gente que piensa de una manera, gente que piensa de otra, pero talvez el papel mismo de las universidades deberíamos propiciar que lo conversemos porque nos va a tocar jugar ese papel, un papel importante en cualquier referéndum y en cualquier problema nacional y yo quisiera que desde la cátedra “El país que necesitamos”, le demos ese impulso al papel de la Universidad.

También pienso que deberíamos tomar iniciativas para conversar en la forma en que lo hemos hecho aquí tan abierta, nuevamente con los medios. La Editorial de hoy de La Nación no me gusta para nada porque pienso que la libertad de expresión uno puede decir lo que quiera y las cosas como son, pero cuando tratan de por ejemplo hoy en la editorial de La Nación dice que ellos fueron como “equitativos”, y no fue así.

Los últimos días no hubo equidad, pero tampoco hay que censurar a la prensa, la censura previa es lo peor que puede existir, pero llamar a la conciencia, eso es lo que yo quiero, que cada uno asuma el error que cometió y si una función fundamental de la prensa es informar, pero informar objetivamente, pienso que eso es importante tanto para un lado y para otro, pero a mí me llamó mucho la atención lo permisivos que fueron al darle mucha importancia a una de las tendencias, yo lo digo así, pero no vamos a quedarnos ahí.

Lo que digo es porqué no conversamos, porqué no tomamos una iniciativa para que por lo menos conste que esta Universidad está preocupada por los actores de la sociedad. ¿Cómo debe ser nuestro papel? La Universidad en primer lugar, la prensa en segundo lugar, y por supuesto que podríamos tener una reunión adicional como la tuvimos en aquel momento con representantes de la Conferencia Episcopal, que fueron actores importantes, me parece que de cara al futuro tendríamos que hablar de esto y tomar nosotros la decisión.

Con los mismo partidos políticos, me parece que aquí sería interesante tomar alguna invitación, hablar con don Oscar López, hablar francamente, con el Partido Liberación Nacional, hablar con el PAC, un poco tomando esas riendas que debe tomar la Universidad, no de dictar cosas porque no somos Gobierno, pero sí propiciar la discusión y propiciar la evaluación de las cosas.

Pienso que en este momento el referéndum nos da a nosotros una materia tan amplia de discusión y de análisis que no podemos desperdiciarla en una Universidad como la nuestra que quiere liderar este asunto.

Se tienen tres cosas pendientes en la que la UNED debe participar activamente.

Primero hay una agenda de implementación que lo que tenemos que estar es atentos a las consultas que se nos haga sobre esas leyes si es que se nos va a hacer consultas o mandar nosotros mismos algún tipo de aporte para esas leyes pensando en lo social, diría que nosotros no debemos olvidar eso.

El benemeritazgo de la Universidad está por nuestra labor social, yo diría que por muchas razones pero la principal es que nosotros somos los que hemos llegado más a la gente que ha tenido movilidad social precisamente por eso, porque la UNED le dio la oportunidad.

Está el asunto del TLC con Europa, es más amplio, pero no sé si estoy hablando de algo de esos imposibles que a veces yo digo pero que los voy a decir de todas maneras.

Me parece que la UNED debería ser un testigo de honor de esa negociación y entonces, pienso que este Consejo Universitario debería darle a las autoridades, ahora que están invitando al PAC donde el PUSC también dijo, nosotros también queremos participar, pienso que debe haber un testigo de honor que no se diga si encerraron a alguien en un cuarto para que no escuchara, esas cosas que se dieron con lo del TLC, con el CAFTA.

Yo diría que podemos proponerlo, quién o como o no sé cuál es la implementación de eso, pero que podamos ser testigos de honor de un trabajo como este. Me parece que lo merecemos.

Después deberíamos propiciar nosotros mismos sino lo toma ningún partido político como su asunto, podríamos propiciar talvez con la ayuda de don Celín

Arce, lo que podrían ser las reformas a la misma Ley de Referéndum, vean que parte de los problemas es que la Ley fue omisa y en la parte supletoria del código electoral, mucha gente estuvo de acuerdo y mucha gente no lo estuvo con la interpretación que dio el Tribunal Supremo de Elecciones.

Si nosotros en esa Ley porque van a haber más referéndum, si esa Ley nosotros propiciamos o que salga de aquí por lo menos la idea de solicitar a la Asamblea legislativa que empiece ya el proceso y todavía si mandamos un proyecto nosotros mejor, para que la Ley cierre los portillos que tiene que cerrar y sea un poquito más concreta a la hora de hacerlo, no sé si se requiere un Reglamento, no sé, pero que la Ley tenga el cuerpo legal para que sea efectiva.

Con esto termino, realmente para mí era importante hacer esta referencia con respecto a lo que ocurrió el domingo y con respecto a nuestro mismo acuerdo de que va a ocurrir a partir del 8 de octubre y lo que estamos viendo en estos momentos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece también para rescatar otro tema, un poco referido a lo que mencionaba don Ramiro, opino que hoy es un buen día celebrando este benemeritazgo, el activar formalmente y en forma prácticamente inmediata la cátedra “El país que necesitamos” y se me ocurre oyendo a don Rodrigo del “Acontecer” que ese podría ser un tema de la participación de las universidades en el desarrollo o en la actividad política y social del país, hacer un análisis objetivo de hasta donde las universidades deben o no deben, de cuál ha sido la historia y cerrar con el tema del benemeritazgo, o sea, de la historia de la UNED y como la UNED ha tenido posiciones en ciertos momentos y por qué no, tocar momentos claves ahí, de pronto podría ser un tema bonito para abrir la cátedra como siendo las universidades un tema que nos llega ahora muy directo por todo lo que acabamos de pasar. Creo que es muy importante rescatar esto.

Yo traje un CD con todos los proyectos de la agenda de implementación y quería proponer algo concreto respecto a eso.

Me parece que uno de los temas que salió a flote con toda la discusión del TLC era el reclamo de la población y el reclamo de todos los ambientes, de todos los niveles sociales de este país de la falta de información que se tuvo frente a este proceso del Tratado de Libre Comercio.

No quiero pecar de optimista pero creo que con la cultura costarricense que nosotros tenemos, si este hubiera sido un proceso participativo realmente participativo desde el principio, de pronto no habiéramos llegado a los extremos que llegamos y con esto me refiero a que muchas veces la participación es relativa, o sea, uno va y habla, pero el hecho de haber ocultado tanta información durante tanto tiempo, el hecho de haberse manejado en un círculo tan cerrado la información durante prácticamente dos años y medio, hizo que muchos costarricenses reaccionara y creo que mucha de la reacción emotiva que hubo al final, como decía don Jack Sagot que decía en una entrevista y creo que lo dije la

vez pasada, que este TLC era la falacia patética más grande los 40 años de este país en donde el tema emotivo era el que predominaba más que el tema de racionalidad y todo eso se motivó por la desinformación.

Así es que yo creo que con el tema de la agenda de implementación tenemos que socializar al máximo, pienso que tendríamos que tener en el espacio que tuvimos antes del foro para discutir lo del TLC, tener ahí los proyectos que los estudiantes nos puedan acceder, que seamos una Universidad que les de la oportunidad y que la gente pueda consultar, cualquier persona que quiera saber la agenda de implementación para que después no llegue cualquier persona a venderle cualquier mentira frente a los proyectos que ahí están.

En los colegios por ejemplo, si tienen asignaciones que tengan que hacer, que tengan la referencia directa en la página de la UNED o cualquier instrumento que sepan los profesores, los tutores, hacer un correo donde se les diga ahí está, pueden acceder, pueden verlo y ya cuando la gente está hablando de la agenda de implementación, sepan de qué se está hablando y no sucedan las cosas que ya sucedieron anteriormente.

Yo diría también y quería proponer la posibilidad de que creo que el tema del TLC se acabó, el tema del “sí” y del “no” se acabó, ya los costarricenses eligieron y yo valoro muchísimo a los campesinos, a los pescadores, a la gente sencilla, a los intelectuales, a todos en el sentido de que si bien es cierto los medios de comunicación influyeron, aquí no hay tontos en este país. Aquí en este país hay gente que razona que dice sabe porqué decide y por eso fueron tantas personas a votar, por eso la gente vio el referéndum en la misma historia, yo hubiera querido más votación, pero fue una buena votación y además había que ver los centros de votación la alegría de la gente de andar con su bandera, de saber por quién iba, los ancianos, me llamó mucho la atención ver tanto adulto mayor votando de una manera diferente a lo que la gente hubiera supuesto, los adultos mayores comprometidos con ideas de futuro hablando de esto, o sea, fue algo muy lindo para mí y además dimos un paso en la democracia de este país como esperábamos y como nosotros llamamos la atención en nuestro comunicado que por cierto fue muy oportuno y muy bien visto dentro del periódico.

Entonces, me parece que lo del TLC ya se terminó y aquí hago un paréntesis, también quisiéramos que tomáramos un acuerdo para limpiar la Universidad de rótulos, cosas, hay rótulos guindando desde las paredes principales acá que hemos respetado durante todo el proceso. Igual que cuando hay un baile que uno anuncia y pone un rótulo, -baile el 5 de setiembre-, y el 6 de setiembre ya no tiene validez.

Creo que debemos empezar por la casa y las heridas y los duelos hay que empezar quitando las cosas. Rótulos del “sí” ya no hay pero si hay muchos del “no” que me parece que ya es hora de quitarlos, eso sería una actitud de decir, -creemos en que empezamos un nuevo periodo de ciudadanía y los hacemos con respeto-, me parece que tenemos que empezar por ahí, la Universidad hay que

limpiarla y así como la tenemos que limpiar internamente cada uno de nosotros, el hecho de venir todos los días y ver el rótulo es seguir en el mismo cuento.

Hay un rótulo grande en el edificio de acá que no sé quién lo puso, lo pusieron seguro desde la ventana de alguna oficina que es bastante violento por cierto, a mí no me gusta, que dice, -nosotros no comemos cuento-, más o menos, -no coma cuento-, entonces, lo puso algún funcionario, yo no quise decir nada antes porque me parece que en medio de la libertad puede ser, pero parece que es la Universidad quién lo está poniendo y me parece que cuando uno pone un rótulo de eso debe sacar algún permiso para ponerlo pero ahí está puesto, pero eso ya pasó y si quiero llamar a que limpiemos la Universidad.

De todas maneras ya pasó y sí creo que una de las cosas que uno hace cuando hace un duelo, cuando pierde un familiar, uno lo que hace es recoger las cosas, es parte del duelo. Quisiera ver esta Universidad limpia, además vamos a hacer ahorita lo del cáncer de mama y todo eso, entonces, quitar un poco todo lo del TLC para empezar en otro proceso.

Volviendo a la agenda de implementación, teniendo ya los proyectos, me gustaría que hiciéramos ya la consulta interna de los proyectos pero yo no quisiera que fuera a la Comisión que estuvo en el TLC, ya eso no, a personal como lo hacemos siempre objetivo y técnico de las diferentes escuelas relacionadas con los temas, o los diferentes programas de la Universidad para tener ya nosotros adelantado, antes de que nos pregunten, ojala un grupo de observaciones a los proyectos y de nuevo la Universidad ir adelante.

Mientras otros lloran, mientras otros están dándole vuelta que qué fue lo que nos falló como los equipos de fútbol, nosotros damos una respuesta y porqué no hacerlo llegar a la Asamblea Legislativa seriamente como lo hemos hecho.

El otro tema que me encantó es el tema de la Ley de Referéndum, yo hoy tomaría un acuerdo para mandar esta iniciativa al posgrado de derecho para ver de qué manera esto se empieza a trabajar como una tesis o como una cuestión de revisión de la Universidad, que me parece un tema fascinante, o de alguna manera empezar ya.

Creo que este tema de la Ley de Referéndum es un tema que hay que darle discusión, y estaríamos aportando mucho. Todas estas cosas para mí hay que hacerlas rápidamente para que llevemos a la gente a pensar en otras cosas, llevemos a la gente a empezar a producir y a construir lo que nosotros queríamos que se hiciera el día 8 de octubre como dice don Ramiro.

En el tercer punto del tema de la Unión Europea, sale de ahí un tema bien espinoso que podríamos abordar en la cátedra “El país que necesitamos” y es Costa Rica frente a la integración.

El acuerdo de la Asociación de la Unión Europea contempla como principio inicial la integración Centroamericana y la negociación única, y esto hizo que no se firmara este acuerdo en Sur América en el área Andina, nunca se pusieron de acuerdo, nunca se firmó y en la Unión Europea está tratando de facilitar el proceso para que Costa Rica le de pensamiento.

Si nosotros no tomamos un acuerdo de integración, no hay acuerdo con Unión Europea, así de sencillo, porque ellos no hacen tampoco tratados bilaterales. Yo hace varias semanas en este Consejo Universitario, que fui a un Seminario donde me presentaron todo el acuerdo de la Unión Europea, pedí un espacio para hacer una pequeña exposición del material que yo traía y poner a la orden de la Universidad los documentos que tenía porque me parecía muy interesante aunque son cosas muy generales, pero en esa reunión a la que yo fui, me pareció muy interesante como la Unión Europea está manejando el tema de la negociación.

Por supuesto que no lo están haciendo de gratis, lo están haciendo por el antecedente que vivieron en Costa Rica con el TLC, y es que están involucrando a actores sociales muy importantes de la sociedad y están haciendo seminarios, por ejemplo, yo sé que ayer hubo un desayuno con toda la prensa costarricense, los directores de los medios para hablarles de este tema, para hablarles de qué se trata, luego nos llevaron a Guatemala a todos los dirigentes de todos los partidos políticos de todos los países de Centroamérica para conocer el documento y de ahí salió una resolución en donde se pedía la participación de este caso, de los partidos políticos como partidos políticos en las salas de al lado de la negociación y en ese momento, yo propuse que las universidades y específicamente hablé de que teníamos una Universidad y hablé un poco de la experiencia con el TLC, que las universidades tenían que tener un papel muy importante en las salas de al lado.

Algo muy interesante, la primera negociación de la Unión Europea va a ser aquí en Costa Rica en el mes de octubre. Tiene que ser en una o dos semanas, ellos estaban esperando que pasara el referéndum para hacerlo, no sé si lo han pospuesto un poquito, pero la primera es aquí en Costa Rica y a mí me parece que por lo menos nosotros, no voy a hablar por las otras universidades, pero nosotros sí podríamos pedir un espacio en la sala de al lado, de por lo menos ser observadores, traer información, someterla a discusión dentro de la Universidad.

Me parece que son como tres cosas para puntualizar, que son activar inmediatamente la cátedra "El país que necesitamos", y yo diría que con el tema del análisis de la participación de universidades, el segundo poner en la página web a disposición de todo el público los proyectos de implementación que yo traje el CD con los 16 proyectos ahí, y la otra haber si ustedes me dan el espacio si les parece para poder presentar ese material que me dieron sobre el Convenio con la Asociación Europea y que nosotros por lo menos tengamos conocimiento del material y por qué no discutir el tema de integración en la cátedra o el tema del proyecto de Unión Europea que creo que despertaría mucho interés, Costa Rica frente al Convenio de Asociación de Unión Europea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos poner aquí a don José Miguel Alfaro que es especialista en temas de Centroamérica.

DRA. XINIA CARVAJAL: La otra cosa que propuse es que el tema de la reforma a la Ley de Referéndum lo mandemos como una iniciativa y que la gente de Posgrado pueda ver la factibilidad de que este se convierta en un tema de investigación del Doctorado que tenemos acá.

* * *

Los acuerdos de este punto se localizan en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

7. **Disconformidad de la Dra. Xinia Carvajal de la desacertada participación de don Eugenio Trejos, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la posición de las universidades en el tema del referéndum.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Para terminar nada más, para cerrar heridas también, no puedo terminar sin hacer un comentario sobre el tema de la posición de las universidades en el tema del referéndum y llama la atención y eso lo dejaría en manos de don Rodrigo, de la desacertada participación de don Eugenio Trejos, al pena para mí del Instituto Tecnológico convertirse en una sede de una posición bastante radical y que no ayudó en nada a buscar el dialogo, a buscar la aceptación y entonces, la verdad es que no quiero terminar sin hacer este llamado de atención.

Yo le dejé un mensaje a don Rodrigo ese mismo día y le dije que este es un tema que deberían hablar en CONARE.

Me parece que ya es suficiente. Que don Eugenio Trejos tiene que escoger si quiere ser Rector de un Centro Universitario o quiere seguir siendo dirigente político, si quiere ser candidato presidencial que renuncie a su Rectoría y se vaya a dedicarse a eso, pero no puede seguir exponiendo al Instituto Tecnológico y al sistema universitario en un proceso que ahora se ha convertido en personal y político y que me parece y eso lo digo personal, o sea, es una observación de una ciudadana que estaba viendo televisión cuando oyó a un Rector de una Universidad sin ninguna intención de llamar a la calma, sin ninguna intención de llamar a la aceptación, un Rector de una Universidad ignorando la decisión de un pueblo es penoso sinceramente.

A mí no me hubiera sorprendido si eso lo hubiera hecho una señora que estaba a la par u otros señores que estaban detrás de él, pero de un Rector universitario no, igual condeno la participación de la Iglesia.

El tema de la Iglesia es un tema que creo que la Conferencia Episcopal tiene que rescatar. Lo que sucedió en la Iglesia no debe repetirse en este país nunca, porque la iglesia en este país ha sido siempre el mecanismo de concertación, no el mecanismo de desunión y las cosas que yo vi que sucedieron en este proceso, esas son las dos grandes cosas que tenemos que rescatar.

Pero en el caso de don Eugenio Trejos, lo repito, como ciudadana costarricense porque no tiene nada que ver ni con postura política, ni casi ni de Consejo, porque no quiero ni exponer al Consejo en esto, o sea, pero sí creo que en este ámbito yo sí tengo como ciudadana que ya el Instituto Tecnológico y el CONARE no pueden seguir aceptando que sigan en este proceso. Ya se acabó, ya el TLC pasó, ya el señor dijo lo que quería y no pueden seguir exponiendo, me parece que es un tema que CONARE debería analizar formalmente dentro de su seno porque no me parece y creo que nosotros como Universidad tenemos algo que decir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Xinia. Comparto prácticamente todo lo que ustedes dos han dicho, me parece que la agenda de implementación es un servicio al país también, ponerla en el sitio de la UNED para que todas las personas la puedan acceder e informar que ahí están disponibles y formar un grupo de seguimiento acá, ya de todas formas me he reunido con alguna gente de la UNED para vincularse o para hablar con don Celín más bien de que le demos seguimiento a los proyectos de implementación en la Asamblea legislativa y traer alguna información al Consejo Universitario y estar probablemente haciendo diferentes pronunciamientos durante este proceso. Ponerlos en el sitio web me parece excelente.

En relación con la Unión Europea, el acuerdo de asociación, de igual forma ya había tenido una reunión con algunos sectores de la UNED para formar un grupo que se involucrara mucho en el proceso de negociación con Europa, incluso una de las personas estaba terminando una investigación que se va a publicar, de lo que es el comercio entre Centroamérica y Europa, sería el primer libro en esa materia, Velia Govaere, ella es la Directora de la Maestría en Derecho Económico, ella terminó la investigación y está nada mas depurando asuntos para que la publiquemos.

Estamos formando también un programa de estudios sobre Asia del Este, con un grupo de trabajo de acá, para comenzar a incursionar en China y en los países de Asia del Este, y tener un programa que esté estudiando e investigando y desde ese punto de vista haciendo propuestas también sobre la apertura que vamos a tener con Asia del Este.

Con Europa desde que se hizo la primera convocatoria, que yo no pude asistir pero fueron otras personas de la UNED, hubo una vinculación inmediata con la

UNED, incluso la semana pasada yo tenía una reunión con don Roberto Echandi, pero me llamó el jueves y me pidió que comprendiera que no iba a poder reunirse porque después de la encuesta del miércoles le salieron reuniones por todo lado, porque tenía que ir a aclarar situaciones que les estaban convocando de los diferentes poblaciones, quedamos en que lo llamara esta semana pero aún no lo he hecho, para venir a una reunión, porque él nos había solicitado que en los cuartos adjuntos, cuando son las sesiones en Europa, pueda darse seguimiento por medio de la red de videoconferencias de la UNED, entonces pueden estar las personas en diferentes sitios, participando en el cuarto adjunto, esto cuando las reuniones sean en Europa, él va a venir a coordinar esas acciones y de esa forma darle acceso a grupos organizados de la sociedad en diferentes comunidades no solo en San José, que puedan estar interactuando y oyendo las discusiones.

En eso yo creo que Europa es más abierto en permitir que se involucre la sociedad civil organizada. La Unión Europea ha sido muy clara en todo lo que es el sector de economía social de donde viene otra vez el rescatarse lo del Consejo Económico Social, en algún momento aquí vino, que terminamos con un proyecto de Ley, que luego se detuvo por todo lo que ha sucedido en la Asamblea, porque lo tiene cada país Europeo y lo tiene la Unión Europea y es el espacio de participación activa de la sociedad civil organizada que no son solo sindicatos, en asuntos de interés económico y social para los países.

Regresando a don Roberto Echandi, creo que incluso podemos invitarlo a una sesión del Consejo Universitario, si está en el país estoy seguro que casi de inmediato se vendría a reunir con nosotros, como él va a ser el jefe negociador sería bueno compartir con él nuestras inquietudes.

Con respecto a lo de Europa, me parece fundamental que lo desdoblemos a lo de Centroamérica, a la integración centroamericana, vean que incluso con lo de la unión aduanera ya hay problemas, los europeos no reaccionaron muy contentos a los problemas de la unión aduanera porque pensaron que iban a ir a un ritmo y ya no va a ese mismo ritmo, y que es Costa Rica la que a veces pone las trabas con todo esto y hay sus razones pero hay que discutirlo.

Si a don Ramiro le parece, con el tema de Europa podríamos comenzar con invitar a don Roberto Echandi y expresarle nuestras dudas, esto tendría que ser las próximas dos semanas, porque la ronda es para el lunes 22 de octubre, entonces tendría que ser la próxima semana o la siguiente, yo sé que si él está aquí viene de inmediato.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si fuera así yo podría traer el material para que nos lo manden a todos, ya que no lo tengo en digital, únicamente en papel.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si vamos a aprobar algo en este campo, yo quisiera agregar algo sobre este tema de Europa específicamente, me parece que la invitación a los jefes de negociadores está muy bien, también ver como la UNED toma un liderazgo, en cuanto a lo de las videoconferencias que no solo son los

Sindicatos, estoy de acuerdo con eso de que los diferentes sectores sociales que puedan interactuar, que conozcan como es el asunto, que se vea con mayor transparencia en nuestros representantes. Pero yo quería agregarle a eso lo de "*Testigo de Honor*" que mencioné al principio, en el ámbito político, a mi me parece que uno de nosotros del Consejo Universitario, o un Vicerrector, alguien que simplemente esté presente, una persona que pueda en algún momento dar fe de que las cosas, es como el testigo de honor, no va a ir a decir si o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hemos visto varios acuerdos, por un lado, activar la Cátedra El País que Necesitamos en función de darle seguimiento a la agenda de implementación y a la agenda social que requiere el país, tenemos que hablar de ambas, y al mismo tiempo para evaluar el papel de las universidades ante un referéndum, así mismo, creo que por medio de la cátedra podríamos hacer el ligamen con el programa de doctorado en derecho, a efectos de analizar y hacer propuestas que vengan a actualizar la Ley de Referéndum, son como cuatro temas relacionados.

PROF. RAMIRO PORRAS: En ese punto me parece que debe ser un proyecto de investigación, pero un proyecto de investigación nos va a llevar 6 meses o un año, yo pienso que incluso para tener algo concreto ya en la Asamblea Legislativa, podríamos pensar en que en este mismo Consejo Universitario, y talvez don Celín haga un estudio preliminar y nos proponga algunos aspectos que deben contemplar una reforma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pidámosle entonces a don Celín un estudio de la Ley del referéndum, con propuestas concretas con el fin de plantearlas a la Asamblea Legislativa y al Tribunal Supremo de Elecciones.

Entonces tenemos lo de la Agenda de Implementación y todo esto con la cátedra, lo específico con don Celín, y además invitar a don Roberto Echandi y a don Marco Vinicio Ruiz a una sesión del Consejo Universitario, pueden ser juntos o separados no importa, con el propósito de analizar el papel que puede desempeñar la UNED en el proceso de acuerdo de asociación con la Unión Europea.

* * *

El acuerdo sobre este tema se encuentra en Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

8. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para hacer sesiones conjuntas con los actores principales de la sociedad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hoy había propuesto que tuviéramos algunas sesiones de análisis a lo largo del tiempo, con los actores principales de la sociedad, el papel de las universidades, el papel de la prensa, el papel de la iglesia, el papel del propio Gobierno, de los partidos, yo diría que esos son temas difíciles, pero que en un ambiente de respeto como lo hemos hecho siempre aquí, podemos invitarlos, y que venga toda la conferencia episcopal, ya hay cosas ahí que incluso difiero un poco del punto de vista de doña Xinia, en cuanto a lo de la iglesia, pero son diferencias normales.

En cuanto a lo de don Eugenio, doña Xinia lo dijo, que era a título personal, hay cosas en las que él no estuvo bien, y yo pienso que hay que decírselo, pero también debe ser en el marco de poder nosotros pedir que vengan los otros Rectores y que conversemos un poco a cerca de eso, talvez no como CONARE sino como una invitación nuestra a los Rectores y que conversemos un poco del papel que tenemos que jugar en una sociedad que nos necesita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que buscar un momento para eso, este no es el momento.

DRA. XINIA CARVAJAL: Volviendo al mismo tema, yo pienso que hay un resentimiento muy grande, incluso yo ya lo expresé en un Consejo, que la UNED está sufriendo con muchas cosas que están sucediendo en coordinación con otras universidades, mucha gente como investigadores y funcionarios, están sufriendo agresión de parte de las otras universidades, entonces hay que esperar un poco que las aguas vuelvan a su cauce porque no vamos a generar mas conflicto, además, no nos podemos vestir nosotros de un traje que no tenemos, nosotros no tenemos potestad para ir a decirle a las otras universidades como comportarse.

Después, pienso yo que con el tiempo, en el momento oportuno se podría hablar o incluso, lo que vaya saliendo de la misma Cátedra, del análisis, podría salir algo de eso.

Por supuesto este no es el momento, este es un momento en el que todavía la gente está reaccionando, porque mas bien me parece que en este momento hay que llamar a la calma y la tranquilidad y después vemos que se puede hacer, porque yo si creo que hay una actitud bastante violenta de las otras universidades hacia las cosas de la UNED, inclusive creo que hay que denunciar las cosas que pasan y siguen sucediendo, pero al final es dar un poquito de tiempo en ese sentido.

9. **Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre su satisfacción por el proceso electoral del domingo 7 de octubre y el reconocimiento al pueblo costarricense.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de terminar Informes me estoy dando cuenta de que no manifesté y debo hacerlo, mi satisfacción por el proceso electoral que vivió Costa Rica el domingo pasado, que conste en actas un reconocimiento en el comportamiento que tuvo el pueblo de Costa Rica ese día, en el ejercicio pleno de un primer referéndum en que tenemos la oportunidad como pueblo de aprobar o no un proyecto de Ley, y que al ser la manifestación popular que se dio a conocer ese día, pues creo que todos en el país tenemos la obligación de aceptarla y trabajar en la dirección que la mayoría de la ciudadanía decidió que debe ir el rumbo del país, obviamente buscando las condiciones de mayor bienestar para el mayor número de costarricenses en los próximos años.

10. **Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la XVI Exposición de Filatelia en el Paraninfo.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Rápidamente, estamos con la décimo sexta exposición de Filatelia Nacional en el Paraninfo, le decía a don Luis Fernando que ha sido el impulsor de eso en la UNED, él es Filatelista, juez internacional y es miembro de la Real Academia de Filatelia en España, es la exposición mas grande que se ha realizado en Costa Rica y también la de mejor calidad, si tienen la oportunidad de ir al Paraninfo aprovéchenla, eso si, les consume muchísimo tiempo porque cada colección se lleva un buen rato solamente irla viendo, y si los coleccionistas con mucho entusiasmo llegan a explicársela todavía se disfruta mucho mas.

En esta misma exposición anoche el ICE hizo entrega de las tarjetas Colibrí y Viajera dedicadas a la UNED, conmemorativas al 30 aniversario de la UNED, la Viajera es de estudiantes, cuesta ¢100, la idea era entregarle a todos los estudiantes de la UNED, incluso la UNED le contrató 20 000 de esas al ICE como un recuerdo, pero las de ¢500 si son de venta al publico que son las Colibrí que son las dedicadas a la Universidad Estatal a Distancia, en el marco del 30 aniversario.

11. **Reconocimiento del MBA. Rodrigo Arias a los señores Roberto Gallardo, como nuevo Ministro de Planificación y Ángel San Casimiro como nuevo Obispo de Alajuela.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que conviene hoy un par de reconocimientos y deseos de que obtengan buenos resultados a dos personas que asumen funciones en estos días, uno a don Roberto Gallardo como nuevo Ministro de Planificación, universitario que se instala en la UNED en algunos momentos, por lo menos conmigo trabajamos mucho en la era de concertación que don Miguel Ángel había concertado, entonces quería desearles buenos resultados como

Ministro de Planificación, y el otro a don Ángel San Casimiro, que asume como Obispo de Alajuela.

* * *

El acuerdo de asunto se encuentra en Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

12. **Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la juramentación de los nuevos miembros electos del Consejo Universitario el próximo miércoles 17 de octubre y convocatoria a sesión ordinario del Consejo Universitario.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Para tomar nota como Informes, es que el miércoles es la juramentación de los nuevos miembros y de don Ramiro, en Consejo Universitario, es a las 10:00a.m, yo estaba pidiendo que inmediatamente después hiciéramos una sesión almuerzo, como una inducción y sustituir la del viernes por esa.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Declaración unánime del proyecto de Ley para declarar Institución benemérita de la Educación y la Cultura a la UNED.**

* * *

La discusión de este asunto está en el punto No. 1 de Informes.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia ACUERDA agradecer a los señores diputados y diputadas de la Comisión Plena Tercera de la Asamblea Legislativa, por la aprobación de la Ley que declara a la UNED como institución benemérita de la educación y la cultura. Particularmente se agradece al Diputado Bienvenido Venegas, por su iniciativa al presentar este proyecto en la Asamblea Legislativa.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 1-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que realice una publicación especial del Periódico Acontecer, que considere la historia de la UNED y culmine con el proyecto de Ley que recientemente aprobó la Asamblea Legislativa, en la que se declara a la UNED como institución benemérita de la educación y la cultura.

ACUERDO FIRME

2. **Acuerdo para activar la cátedra “El país que necesitamos”, estudio de la Ley de Referéndum, e invitación a los señores Roberto Echandi y Marco Vinicio Ruíz, Ministro de Comercio Exterior.**

* * *

La discusión de este tema se encuentra en el punto No. 6 de Informes.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA activar la Cátedra “El país que necesitamos”, en función de darle seguimiento a la Agenda de Implementación y a la agenda social que requiere el país, así como para evaluar el papel que deben cumplir las universidades ante un referéndum y frente a la nueva realidad que tiene el país.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar al Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que realice un estudio preliminar, sobre la Ley del Referéndum, para valorar algunos aspectos que debe contemplar una reforma a esta Ley, con el fin de plantearlas a la Asamblea Legislativa y al Tribunal Supremo de Elecciones.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 2-b)

SE ACUERDA invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario, a los señores Roberto Echandi y Marco Vinicio Ruiz, Ministro de Comercio Exterior, con el propósito de analizar el papel que puede desempeñar la UNED en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

ACUERDO FIRME

3. Invitación al Director y Coordinadores de Programa de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

* * *

La discusión este asunto se encuentra en el punto No. 3 de Informe.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Invitemos al Director y Coordinadores de los programas de Producción Académica a una reunión conjunta con el Consejo Universitario, para exponer la propuesta de Producción de Materiales que ellos están planteando con la administración, estaría el Vicerrector Académico desde luego.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA invitar al Director y los Coordinadores de los Programas de la Dirección de Materiales Didácticos, a una reunión conjunta con el Consejo Universitario, para exponer la propuesta de producción de materiales que están impulsando en conjunto con la Vicerrectoría Académica.

ACUERDO FIRME

4. Integración del Prof. Ramiro Porrás a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

La discusión de este asunto aparece en el punto No. 5 de Informe.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Faltaría nada mas la incorporación de la Comisión de Políticas Académicas, que es tomar un acuerdo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA integrar al Prof. Ramiro Porrás en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ACUERDO FIRME

5. Felicitación a los señores Roberto Gallardo, como nuevo Ministro de Planificación y Ángel San Casimiro como nuevo Obispo de Alajuela.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el Informes.

* * *

Al respecto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia felicita al señor Roberto Gallardo, por su designación como Ministro de Planificación, y le desea el mayor de los éxitos en su nueva gestión.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 5-a)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia felicita al señor Obispo Ángel San Casimiro, por su designación como obispo en la provincia eclesiástica de Alajuela, y le desea lo mejor en su gestión.

ACUERDO FIRME

6. Cambio de fecha para sesión ordinaria.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria, para el miércoles 17 de octubre del 2007, a las 11:30 a.m.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por la Dra. Kattia Calderón, Directora de Investigación referente al documento “Conformación de un Sistema de Investigación para la UNED”.

Se conoce oficio D-INVES/2007-122 del 11 de octubre del 2007 (REF. CU-406-2007), suscrito por la Dra. Kattia Calderón, Directora de Investigación, como Coordinadora de la Comisión Especial que se nombró en sesión 1883-2007, Art. IV, inciso 2), para dictaminar la propuesta del documento denominado “Conformación de un Sistema de Investigación para la UNED”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos incorporado el acuerdo de investigación, la verdad a mí me satisface mucho como quedó, se trabajó muchísimo en este informe, en el que por cierto estuvo Félix involucrado, estuvo doña Kattia coordinando, participaron muy activamente los otros miembros, don Pedro Ramírez y don Luis Paulino Vargas, yo creo que es un acuerdo que realmente

vale la pena como quedó concebido al final. Es materia directa de Plenario, no es materia de ninguna Comisión, ya la Comisión lo vio.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: A mi me parece que está bastante bien elaborado y analizado por la Comisión que participó activamente, en tres o cuatro sesiones muy importantes cada una, con aportes importantes y observaciones muy pertinentes para la creación de la Vicerrectoría de Investigación.

Creo que se toma bastante amplio el análisis que se hizo, tratando de abarcar todas las listas que pueda tener esta Vicerrectoría y a mi me parece que la propuesta está bien planteada.

En este análisis que se hizo, como les decía, se vieron muchos aspectos que minuciosamente podrían salir a flote mas adelante y aquí ya se están tomando en cuenta y en consideración y me parece que la propuesta está bastante amplia y bastante buena.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos asuntos de forma, que si lo vamos a tomar tal cual lo presenta la Comisión, debemos ver en los acuerdos, están los considerandos que me parece que están bien, dice *“se recomienda al Consejo Universitario la aprobación del documento”*, ahí tendría que decir *“se acuerda aprobar el documento”* y *“se acuerda enviar a la Asamblea Universitaria”*.

Yo no sé si hay alguna posibilidad de agregar algo en algún sitio pero no sé como ponerlo, en que quede claro que la investigación debe ser el punto medular de los trabajos que se realicen en el posgrado, o sea, hacer un ligamen de una vez, lo que yo quisiera es que el posgrado no con la creación de la Vicerrectoría, si no mas bien por principio general, que la investigación sea centro de las actividades de posgrado, no sé si éste es el momento oportuno, sería tomarlo en un acuerdo adicional, pero me parece que es importante porque cuando doña Kattia hizo la presentación, ella me dijo que estaba implícito el asunto y todos entendemos que si, pero me parece que en algún momento había que decirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón don Ramiro, lo que pasa es que hay diferentes momentos o diferentes etapas, usted dice que tiene dos acuerdos, uno es que el Consejo Universitario apruebe el documento que doña Kattia ya nos presentó y luego, precisamente con base en el acuerdo que se pida a la Asamblea Universitaria, crear la Vicerrectoría de Investigación, eso es lo único que corresponde a la Asamblea. Lo que pasa es que precisamente para sustentar el acuerdo de creación de la Asamblea se habla aquí de la filosofía de criterios organizativos de la Vicerrectoría, de las políticas institucionales de investigación, que es donde puede quedar ese ligamen con posgrados, que por ahora no recuerdo pero sé que en algún momento lo vimos, lo podemos incorporar perfectamente en lo que sea la parte de políticas institucionales, pero de todas maneras a nivel de Asamblea lo que corresponde es aprobar o no a la Vicerrectoría de Investigación, solo sí o no, con sus objetivos y funciones desde luego, pero luego eso se retoma en el Consejo Universitario y ya se dictan los

demás aspectos, por ejemplo, las políticas de investigación no es materia de Asamblea es materia de Consejo Universitario, entonces toda la reconfiguración del acuerdo anterior de investigación que estaba planteado que ahora hay que actualizarlo será materia nuevamente de Consejo Universitario, es exactamente como lo que vimos ahora.

Hay un acuerdo de si o no crear la Vicerrectoría de Investigación y en función de ello viene una serie de acuerdos de implementación por llamarlos también de esa manera, dentro de ellos precisamente las políticas de la investigación en la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Separemos las dos cosas, este acuerdo que vamos a tomar hoy, es el primer punto de la aprobación del documento presentado por la Dra. Kattia Calderón, y que yo agregaría ahí, y que del adendum llamado "tal", o sea, ese es el primer acuerdo.

Además, que de ese adendum, para que quede constancia aquí, habría que agregar el ligamen con el posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos ponerlo en los principios de la Vicerrectoría de Investigación, ese ligamen estrecho con el Sistema de Estudios de Posgrado, un inciso *í*, del capítulo de Principios de Funcionamiento de la Vicerrectoría y ahí hacemos explícito esa inquietud.

Sería como un principio de funcionamiento que la Vicerrectoría de Investigación, debe tener un ligamen estrecho con el Sistema de Estudios de Posgrado, como instancia que por su naturaleza debe identificarse por la investigación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces el primer acuerdo sería: *"aprobar el documento presentado por la Dra. Kattia Calderón, Directora de Investigación"*, o mejor, *"aprobar el documento titulado (se especifica el nombre), presentado por la Dra. Kattia Calderón al Consejo Universitario, así como el adendum elaborado por la Comisión Especial"*.

El segundo, *"solicitar a la Asamblea Universitaria la creación de la Vicerrectoría de Investigación"*. Debe haber un tercer acuerdo donde este Consejo Universitario reconoce, felicita o agradece a la comisión que presentó este documento. Lo aprobamos de esa manera:

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio D-INVES/2007-122 del 11 de octubre del 2007 (REF. CU-406-2007), suscrito por la Dra. Kattia Calderón, Directora de Investigación, como Coordinadora de la Comisión Especial que se

nombró en sesión 1883-2007, Art. IV, inciso 2), para dictaminar la propuesta del documento denominado “Conformación de un Sistema de Investigación para la UNED”.

Se acoge el dictamen de la comisión y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1) La Universidad Estatal a Distancia es una institución orientada fundamentalmente hacia la democratización de la educación, el conocimiento y, en general, la cultura. Así quedo establecido en el Segundo Congreso Universitario (año 2000) cuando se indica, en la moción 001, que la misión de la UNED es “...ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad”.
- 2) Por su parte, la Moción 003 de ese mismo Segundo Congreso Universitario refuerza el compromiso planteado al indicar que: “...la democratización debe comprender el ámbito de la docencia y expresarse, en la medida de lo posible, por la vía de la extensión en sus actividades de difusión y capacitación no formal; y por la vía de la investigación aplicada a la realidad nacional y a las necesidades de los sectores sociales menos favorecidos en nuestro país”.
- 3) El avance científico-tecnológico en los campos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la biotecnología y la nanotecnología tiene amplias repercusiones sobre la organización social y económica, así como sobre los sistemas de valores, la cultura y las formas de convivencia entre los seres humanos.
- 4) La complejidad y alto grado de desequilibrio de los procesos de globalización económica, en conjunción con los problemas ambientales que amenazan la vida sobre el planeta, plantean retos fundamentales desde el punto de vista del desarrollo de los pueblos y naciones y plantean interrogantes de gran envergadura para la ciencia en sus diferentes vertientes, tanto las ciencias naturales como las sociales.
- 5) En ese contexto, es importante que Costa Rica avance sostenidamente hacia el desarrollo de capacidades científico-tecnológicas propias, que contribuyan tanto a la modernización

económica del país y el mejoramiento de la calidad de vida de toda su población, como a la consolidación de una sociedad más justa, democrática y participativa, que asimismo logre establecer formas de relación más balanceadas y respetuosas con la naturaleza.

- 6) La UNED se propone ser protagonista activa en este proceso de desarrollo científico-tecnológico de Costa Rica, siempre en consonancia con nuestra identidad como institución orientada a la democratización del conocimiento y la cultura.
- 7) Nuestro Estatuto Orgánico, en su Artículo 2, inciso ch), indica que uno de los objetivos de la UNED es el de “contribuir a la investigación científica y tecnológica para el progreso cultural, económico y social del país”.
- 8) El Segundo Congreso Universitario (año 2000) dejó claramente sentado el compromiso e interés de la Universidad en el sentido de promover el desarrollo de la investigación, cosa que quedó recogida en las mociones número 004, 008, 009, 017, 023 y 024 del mencionado Congreso.
- 9) El Tercer Congreso Universitario (año 2006) ordena crear la Vicerrectoría de Investigación como centro directriz de un sistema de investigación (moción 6); dispone fortalecer y apoyar las comisiones de investigación (moción 7) como parte de un proceso de desarrollo y consolidación de una cultura de investigación que se despliegue en estrecha articulación con la docencia; y asimismo profundiza ampliamente en las interrelaciones entre investigación y extensión (mociones 8, 9 22 y 23)
- 10) La plena consolidación académica de nuestra Universidad demanda avanzar con firmeza hacia el desarrollo de la investigación, como instrumento para la generación, difusión y el más amplio y democrático aprovechamiento del conocimiento.
- 11) En el proceso de consolidación de la investigación, la UNED requiere desarrollar y afirmar un sistema organizativo que proponga, gestione, integre, lidere y promueva un vigoroso trabajo investigativo y una amplia proyección y aprovechamiento social de los frutos de ese trabajo.
- 12) La Moción 06 del III Congreso Universitario reafirma la investigación como la dimensión esencial del quehacer universitario “en la medida en que sustenta el quehacer de la

docencia y extensión universitaria como dinámica de generación de conocimiento”.

- 13) Más específicamente la Moción citada indica que deberá darse prioridad a la creación de una Vicerrectoría de Investigación, la cual estará a cargo de gestionar de forma idónea el sistema de investigación que esta misma Moción 06 crea. Este sistema tendrá diversos componentes: institutos, centros, programas o redes, con diversidad de líneas de investigación. Por medio de este sistema –indica la Moción citada- se articularán “todos los esfuerzos individuales y colectivos con el fin de elevar el nivel y la calidad de la investigación”. Se “establecerá relaciones internas y externas con redes nacionales e internacionales”. Este sistema deberá contar con los recursos necesarios y promoverá la articulación entre la investigación, la docencia, la producción de materiales y la extensión, así como la publicación de resultados de las investigaciones. También promoverá la investigación en todas las instancias de la UNED, incluyendo unidades académicas, centros e institutos de investigación, centros especializados, centros universitarios, integrando a los académicos, los estudiantes y los funcionarios de la universidad y contará con los recursos y las condiciones necesarias para su desarrollo.
- 14) La Dra. Katya Calderón, en cumplimiento de lo solicitado por el CU y en su calidad de Directora de Investigación, presentó el documento “Conformación de un Sistema de Investigación para la UNED” elaborado de acuerdo con las disposiciones emanadas del III Congreso Universitario y divulgado a la comunidad universitaria.
- 15) El mencionado documento ofrece una profunda reformulación filosófica y organizativa, en relación con la investigación en la UNED y su inserción y vinculación con las otras actividades sustantivas de la Universidad.
- 16) Para dar cumplimiento a la Moción 07 del III Congreso Universitario, desglosada en veintiún puntos, es necesario desarrollar un sistema simple, abierto y flexible, por medio del cual establecer los vínculos necesarios que potencien el diálogo, la coordinación, el entendimiento y cooperación entre las diversas unidades académicas y administrativas involucradas en el quehacer investigativo, y donde la Vicerrectoría de Investigación actuará como instancia de liderazgo, promoción y representación.

SE ACUERDA:

1. **Aprobar el documento titulado “Conformación de un Sistema de Investigación para la UNED”, presentado por la Dra. Katya Calderón, Directora de Investigación, ante el Consejo Universitario, el cual constituye un trabajo serio, sistemático y bien fundamentado, así como del addendum elaborado por la Comisión nombrada en sesión 1883-2007, Art. IV, inciso 2), integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Dra. Kattia Calderón, el Sr. José Félix Cuevas, el Dr. Pedro Ramírez y el Dr. Luis Paulino Vargas.**
2. **Agradecer a la Comisión Especial el trabajo realizado y la presentación del presente dictamen.**
3. **Solicitar a la Asamblea Universitaria Representativa la creación de la Vicerrectoría de Investigación, con base en los siguientes fundamentos:**
 - I- **Filosofía y criterios organizativos fundamentales de la investigación en los cuales se enmarca la creación del sistema de investigación y la Vicerrectoría de Investigación en la UNED**
 - a) **La investigación en la UNED se desarrollará con base en criterios del mayor rigor académico y científico y se orientará según lineamientos que propicien la más amplia democratización del conocimiento que se genere y el mejor y más equitativo aprovechamiento social de sus frutos.**
 - b) **La organización de la investigación se basará en criterios sistémicos, de organización en red. Ésta organización será simple, flexible, abierta y descentralizada y tan solo contendrá el mínimo indispensable de escalones jerárquicos.**
 - c) **Por lo tanto, la investigación se dinamizará a partir de una permanente y abierta retroalimentación entre sus diferentes componentes y en interacción fluida y flexible con universidades y centros e institutos de investigación de Costa Rica y el mundo.**
 - d) **El desarrollo de la investigación en la UNED debe ser visualizado como un proceso a mediano y largo plazo, que de forma gradual pero sostenida construya una sólida cultura investigativa institucional, asentada en equipos**

humanos de muy alto nivel y una infraestructura técnica, tecnológica e institucional de la mejor calidad.

- e) Se crearán los estímulos necesarios a fin de propiciar la formación del personal académico al más alto nivel y su compromiso con un trabajo investigativo riguroso y de excelencia, a la vez que se propiciará un funcionamiento descentralizado de la investigación, para lo cual se concederá autonomía presupuestaria a las unidades académicas, promoviendo, al mismo tiempo, la más amplia interacción e intercambio entre investigadores individuales, equipos de investigadores y unidades académicas. Asimismo, se propiciará activamente la inserción de la UNED en redes nacionales e internacionales de investigación, y su acercamiento y cooperación con universidades e instituciones u organismos que hace investigación, tanto en Costa Rica como del extranjero.

II- Políticas institucionales sobre investigación en las cuales se enmarca la puesta en funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación

II.1. Organización de la investigación: punto de partida y criterios de evaluación

- a) La Vicerrectoría de Investigación será la entidad responsable de liderar y promover la investigación en la UNED y representarla al más alto nivel, tanto en el ámbito institucional interno como en el nacional e internacional.
- b) Los/las investigadores/as son los actores fundamentales del sistema de investigación en la UNED, y su trabajo se articulará por medio de diversas formas de relación: grupos, redes, programas, centros o institutos. Podrán proponer proyectos y programas para ser desarrollados individualmente, por grupos de investigación o por redes. Se aprovechará el que las COMI han acumulado experiencias positivas y sobre esa base éstas constituirán el punto de partida del proceso de desarrollo de la investigación. Por lo tanto, estarán sujetas a los cambios que ese mismo proceso vaya generando en su despliegue concreto a lo largo del tiempo. Según sea necesario, también se impulsarán cambios y nuevos desarrollos en atención a problemas investigativos que sean de especial interés institucional, a juicio de la Vicerrectoría de Investigación o el Consejo Universitario.

- c) Las unidades académicas y administrativas de la UNED podrán inscribir líneas nuevas de investigación o adscribir sus proyectos en alguna de las once planteadas en el documento que da origen al sistema de investigación.
- d) Desde la Vicerrectoría de Investigación, y como política institucional prioritaria, se dará apoyo e impulso a las Comisiones de Investigación (COMI) formadas al nivel de las diversas unidades académicas, así como a los distintos centros y programas de investigación existentes.
- e) Las COMI son células básicas de organización, de coordinación, de apoyo y acompañamiento, y de promoción y evaluación de la investigación en las diversas unidades académicas. De acuerdo con los principios sistémicos y de organización en red en que se basa la investigación en la UNED, las COMI deben constituir espacios académicos de encuentro y acompañamiento, que de forma muy flexible establezcan lazos de cooperación y mecanismos de retroalimentación, lo mismo entre los y las investigadores/as individuales y equipos de investigación de cada unidad académica como respecto de las COMI de las demás unidades académicas, y también hacia el exterior de la institución, en conexión con otras universidades, centros e institutos de investigación de Costa Rica y el mundo. Las personas que constituyen cada COMI deben poseer una trayectoria académica e investigativa reconocida.
- f) Cada COMI ha de constituir un espacio abierto, a cuyas líneas de investigación puedan concurrir e integrarse, personal de las diversas unidades académicas –e incluso administrativas- en la medida en que compartan intereses básicos en el campo de la investigación. La persona a cargo de la coordinación de cada COMI, contará para esos fines con una asignación de al menos medio tiempo laboral. Se proveerá a la unidad académica respectiva de los recursos presupuestarios que permitan hacer la necesaria sustitución.
- g) En cuanto que unidad básica de la investigación en la UNED, cada COMI se organizará y funcionará de la forma que resulte más conveniente, según las necesidades y prioridades propias de cada unidad académica. Con ese fin gozará de autonomía de decisión, incluyendo la asignación de presupuesto propio, todo lo cual estará sujeto a

apropiados criterios de desempeño definidos por la respectiva unidad académica y por la Vicerrectoría de Investigación de conformidad con las políticas establecidas en este acuerdo.

- h) Asimismo, y en concordancia con lo indicado, el trabajo de cada COMI estará sujeto a los necesarios procesos de evaluación y rendición de cuentas, ante la propia unidad académica y, en lo que corresponda, ante las autoridades institucionales, en particular la Vicerrectoría de Investigación y el Consejo Universitario.
- i) La investigación así planteada se concibe como un proceso integrador, organizador y sistémico, a través del cual los investigadores transitan en la búsqueda del conocimiento, en todas sus manifestaciones y pudiendo integrar los diferentes modelos epistémicos (de verificación empírica o no confirmatorios; cuantitativos o cualitativos o críticos) o bien modelos o paradigmas filosóficos de otra naturaleza, con el fin de avanzar hacia el estudio científico de las realidades objeto de investigación, su análisis, comprensión, síntesis y eventual modificación.
- j) El Vicerrector (a) de Investigación deberá presentar ante el Consejo Universitario una evaluación anual del proceso de avance del desarrollo de la investigación en la UNED, la cual se elaborará en consulta con las unidades académicas y las COMI. Uno de los objetivos de esta evaluación será monitorear el trabajo de las COMI, así como sus logros y resultados y su capacidad para crear redes de colaboración y retroalimentación, tanto al interior de la Universidad como hacia fuera de ésta. Esto aportará la evidencia necesaria a fin de, a su debido momento, decidir la creación de institutos y centros de investigación o alguna otra forma institucional de organización de la investigación. Estos institutos o centros podrían surgir, a partir de una COMI específica, o bien de la reunión de varias de éstas, según resulte más aconsejable y de acuerdo con los procesos de desarrollo que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo. También podrán establecerse en respuesta a necesidades urgentes o problemas investigativos de especial interés institucional, a juicio de la Vicerrectoría de Investigación y el Consejo Universitario.

II.2. Organización de la Vicerrectoría de Investigación

Comprendería las siguientes instancias organizativas:

- a) El vicerrector o vicerrectora, quien representará la investigación, lo mismo ante los órganos institucionales de decisión, como ante las diversas instancias externas a la universidad vinculadas a la investigación, incluyendo el CONARE y CONICIT y también organizaciones internacionales y universidades e institutos y centros de investigación del extranjero.
- b) Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI): órgano institucional de articulación y orientación de la investigación, constituido por los directores o jefes -o una persona delegada nombrada en su representación- de las escuelas, centros de investigación, dirección de extensión, producción de materiales didácticos y otras unidades vinculadas a la investigación, incluyendo una persona que represente a los centros universitarios. Funcionará bajo presidencia del vicerrector o vicerrectora de investigación.
- c) Un *comité ético y científico asesor multidisciplinario*. Su función será asesorar al Vicerrector y al COVI en la definición de políticas, evaluación y aval de programas y proyectos y de informes de investigación presentados, etc. Estará constituidos por personas con grado de catedrático universitario y reconocida trayectoria en investigación. Sus integrantes serán nombrados por el vicerrector o vicerrectora de investigación a partir de propuestas formuladas por las unidades académicas. Partes o la totalidad de este comité será convocado por el Vicerrector o Vicerrectora, o a solicitud del COVI, según las particularidades y exigencias propias del asunto que deba ser discutido y teniendo en cuenta las áreas de especialización científica, ética y filosófica de los diferentes miembros.

II.3. Principios de funcionamiento

Son principios de la Vicerrectoría de Investigación:

- a) La investigación es la dimensión esencial del quehacer universitario en la medida en que aporta una dinámica autónoma de generación de conocimiento que enriquece y da sustento al quehacer de la docencia y la extensión universitaria.

- b) La investigación, como parte esencial de la misión de la Universidad, es generadora de conocimiento, valores, actitudes, y constituye un factor sustantivo que promueve el cambio y la renovación.
- c) La Vicerrectoría de Investigación es la instancia que lidera el sistema de investigación en la Universidad Estatal a Distancia, y promueve su desarrollo en forma articulada con la docencia y la extensión y con base en una organización e red, simple, flexible y abierta.
- d) La investigación debe tener presencia permanente al interior de la actividad docente, tanto en los programas de pregrado, grado y posgrado, así como en la formación de nuevos investigadores.
- e) La investigación debe articularse de forma flexible con la extensión, a fin de promover la más dinámica difusión, socialización y democratización del nuevo conocimiento que se logra generar.
- f) La Vicerrectoría de Investigación es la instancia de representación de la investigación al más alto nivel, para la promoción, el apoyo institucional, el desarrollo de amplios vínculos externos de cooperación y la obtención de recursos externos.
- g) La Vicerrectoría de Investigación ejercerá una función de acompañamiento y promoción a favor de las COMI, los/las investigadores/as individuales y los grupos y equipos de investigación, para los cual se establecerán mecanismos adecuados y muy flexibles.
- h) La Vicerrectoría de Investigación promueve la más estrecha y diversificada interrelación entre la Universidad y las comunidades y diversas regiones del país, en cercana colaboración con las diversas unidades académica -especialmente la Dirección de Extensión-, con activa participación de los Centros Universitarios y aprovechando las metodologías didácticas y recursos tecnológicos propios de la educación a distancia.
- i) La Vicerrectoría de Investigación debe tener un ligamen con el Sistema de Estudios de Posgrado, como instancia que por su naturaleza, debe identificarse con la investigación.

II.4. Funciones de la Vicerrectoría de Investigación

- a) Ejercer un papel de conducción y liderazgo de la investigación de la UNED, ante las instancias internas y los entes nacionales e internacionales que correspondan.**
- b) Promover la más amplia democratización y socialización de los frutos y resultados de la investigación realizada en la UNED en los diversos ámbitos del quehacer científico.**
- c) Proponer los incentivos necesarios, y aprobarlos y ejecutarlos en lo que le corresponda, a fin de promover una labor investigativa dinámica y del más alto nivel, así como estimular el involucramiento activo de los y las investigadores/as.**
- d) Garantizar la excelencia, rigor y calidad de la investigación mediante el establecimiento de adecuados mecanismos de promoción, apoyo, seguimiento y evaluación, con indicadores claramente definidos y asignación de recursos mediante procedimientos equitativos y transparentes que tomen en cuenta también criterios de proyección, a nivel regional, de la investigación.**
- e) Procurar recursos externos e internos para la investigación.**
- f) Evaluar de manera permanente el sistema de investigación en la UNED, estableciendo mecanismos de consulta que consideren las distintas instancias académicas y organizativas implicadas en la investigación.**
- g) Coordinar con la Vicerrectoría Académica y demás direcciones y unidades académicas y administrativas de la UNED, el apoyo a las diversas formas de organización para la investigación al interno de cada unidad.**
- h) Coordinar con la Vicerrectoría Académica para que se incluya en los reglamentos de contratación y cargas académicas del personal las funciones que realiza la universidad y posibilitar igualmente la participación de las personas encargadas de cátedra y programa y los profesores/as tutores/as así, como, en general, el personal de la UNED, en el desarrollo de las actividades de investigación en sus diferentes facetas, ello con el fin de elevar la calidad académica de todos los programas de la UNED, consolidar una cultura institucional en el campo de**

la investigación y promover el desarrollo de las capacidades institucionales en esta materia.

- i) Coordinar con la Vicerrectoría Académica a fin de que todos los programas académicos o carreras a nivel de grado y posgrado incorporen contenidos que estimulen el espíritu científico e investigativo y que, además, estén vinculados a una o más líneas de investigación, a fin de que éstas sirvan de marco de referencia en la orientación de los trabajos finales de graduación.
- j) Coordinar con la Vicerrectoría Académica incluir en los planes de estudio de nivel de bachillerato y licenciatura cursos de epistemología, filosofía de la ciencia e investigación, con contenidos progresivos y complementarios.

III- De los recursos.

La investigación contará para el desarrollo de todas sus acciones con al menos el 2% de los recursos provenientes del FEES para la UNED y de un fondo especial para proyectos de investigación conformado por al menos el 10% de los fondos originados en la ley 8457 del 15 de octubre del 2005 y del 25% de los fondos que transfiera anualmente a la UNED la Fundación (FUNDEPREDI). Asimismo se incorporarán dentro del presupuesto de investigación, los fondos específicos que se asignen para la UNED originados en el fondo del sistema de CONARE y aquellos que tengan un financiamiento propio de parte de algún ente externo a la Universidad.

ANEXO

Definiciones

a) Líneas de investigación

Ejes temáticos que se constituyen en una perspectiva o prospectiva de trabajo investigativo, a partir de la reunión o integración del interés compartido por varios profesionales o miembros de una comunidad, los trabajos y artículos publicados, las investigaciones re4aliuzadas y divulgadas, las ponencias desarrolladas y la vinculación con grupos de trabajo. Las líneas de investigación:

- Implican el reconocimiento de aspectos fundamentales, la identificación de áreas temáticas y la precisión de aspectos de interés particular así como la visualización y despliegue de las potencialidades investigativas que se presentan a fin de ser percibida cualquier realidad desde la perspectiva de la investigación.
- Facilitan la comprensión y el desarrollo de los trabajos inter, multi y transdisciplinarios.
- Interrelacionan los requerimientos sociales o las problemáticas del conocimiento con los trabajos de graduación y los diseños de proyectos de investigación.
- Constituyen un núcleo básico de proyectos investigativos que se respaldan inclusive en términos presupuestarios y administrativos.
- Aglutinan proyectos, grupos y disciplinas.
- Facilitan el trabajo en equipo, evitando las duplicidades de esfuerzos y desestimulando el trabajo aislado de académicos.
- Fortalecen el rol de docente-extensionista-investigador, de modo que se incluya la actividad de investigación institucional docente en la vida universitaria y se integren estas actividades.
- Propician la continuación y siguientes niveles de desarrollo dentro de un campo de investigación.
- Estimulan la creación de semilleros de investigación o nuevas generaciones de jóvenes investigadores.
- Estimulan la confrontación y socialización de los resultados de investigaciones, o conforman y fortalecen de redes de información.
- Orientan sobre el fortalecimiento del componente investigativo en el currículo de los programas de pregrado, grado y posgrado, y se constituyen en la base científica para la formulación de las maestrías y doctorados.

b) Las redes de investigación

Son más que instancias, formas de aplicación y uso del conocimiento que contribuyen al fortalecimiento y potenciación de los procesos de investigación mediante la cooperación de actores. Las redes se acoplan de manera flexible a los sistemas y desarrollos de la investigación, la interacción al interior de la red, puede producir el consenso necesario para facilitar orientaciones, formas nuevas de afrontar los problemas, temas nuevos de investigación, alianzas para la resolución de conflictos; un abanico de oportunidades, no sólo para la investigación sino para la universidad en general.

Además contribuyen en la construcción de “escenarios” diferenciados por áreas temáticas o de interés institucional (de acuerdo con las líneas de investigación) y en la diversificación de actores interesados por cantidad innumerable de razones.

c) Programa de investigación:

Es el mecanismo o instancia que facilita la realización de proyectos o actividades u operaciones asociadas a un área, tópico o fenómeno y supone establecer un orden específico de procesos o alcanzar el cumplimiento de ciertos objetivos en un plazo y con recursos específicos dados. Conforme se madura en la estandarización de procesos o tipos de proyectos; pero sobre todo, se alcanzan niveles mayores de continuidad, profundidad y exigencia en las investigaciones dentro de una línea, es el momento en que puede pasar una línea investigativa a ser un programa permanente de investigación.

d) Centro de investigación

Un centro de investigación demanda especialización (en trabajo realizado y funcionarios asociados) y especificidad investigativa que un programa, además de diferentes series de proyectos asociados o inclusive líneas de investigación afines. Efectivamente es una estructura de nivel superior en una organización (por lo general, aunque no obligatoriamente, por encima de la figura de un programa), que mantiene un claro vínculo institucional al área o inclusive dependencia en la que está inscrito. No obstante, es la organización o institución misma la que puede establecer si es pertinente o no su creación, diferenciando la situación de autonomía entre programas y centros, y supeditando los primeros a los segundos.

e) Instituto de investigación

Es el nivel superior que se ha tomado para diferenciar las acciones que realiza una institución científica, artística o cultural en general, con carácter oficial y público y que brinda un servicio concreto o tiene una finalidad, objetivo y competencia(s) propia(s). Muchas veces esta figura administrativa se ve como la meta de culminación, por las supuestas razones de autonomía o independencia de la organización de donde proviene. En otras ocasiones, más bien se transforma en un sinónimo del propio apelativo de centro. Hacerlo de una u otra forma, es cuestión de decisión y responsabilidades conjuntas por parte de los órganos decisorios de la universidad.

f) Grupos de investigación

Los grupos de investigación son investigadores asociados (dos o más) con el fin de realizar investigaciones de mediano y largo plazo en uno o más campos, líneas o redes de investigación que procuran la generación de nuevo conocimiento, procesos de innovación, desarrollos científicos y tecnológicos o creación artística y cultural. Los investigadores pueden estar ubicados físicamente en cualquiera de las unidades de la UNED. En la actualidad, la característica fundamental de los grupos de investigadores es su interés por el tratamiento inter, multi y transdisciplinario de un tema. Cuanto más un sistema cambie impulsado por sus bases disciplinarias y no simplemente por las presiones expansionistas, más diversificado, complejo y aprovechable será el sistema.

ACUERDO FIRME

8. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega campos, Jefe de Área a.i. de la Comisión Especial Asuntos Municipales referente al proyecto “Ley para promover la responsabilidad social empresarial de las municipalidades del país”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que esta Ley se remita a la Oficina Jurídica y a don Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio CM297-07 del 9 de octubre del 2007 (REF. CU-411-2007), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefe a.i. de Área de la Comisión Especial de Asuntos Municipales, en el que solicita el criterio de la Universidad, en relación con el proyecto "LEY PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS", Expediente 16.683.

SE ACUERDA:

Solicitar al Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, y el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, que, en un plazo de ocho días, brinden su criterio en relación con el proyecto "LEY PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS", Expediente 16.683.

ACUERDO FIRME

9. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero y el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al artículo 51 del Estatuto de Personal referente al derecho al pago de auxilia de cesantía

Se conoce oficio O.J.2007-279 del 10 de octubre del 2007 (REF. CU-407-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1888-2007, Art. III, inciso 3), y remite propuesta de reforma al Artículo 51 del Estatuto de Personal, en lo referente al aumento en el tope de cesantía.

Además, se recibe oficio DF 370-2007 del 10 de octubre del 2007 (REF. CU-408-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar. Director Financiero, y el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informan sobre el incremento en el gasto de prestaciones legales, producto del aumento en cinco salarios mensuales adicionales en la cesantía.

DR. CELIN ARCE: Hay una petición de un grupo grande de funcionarios de 320 personas, que solicitan valorar que en vez de 15 años de cesantía se paguen 20. Se dejó sin efecto la propuesta de los 30 años porque no tenía fundamento era desproporcionada.

Con base en la resolución de la Sala IV para el caso del INS la Sala ve razonable hasta 20 años.

Entonces solicitamos dos estudios para resolver esa modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. Uno que es la parte legal que es la que don Celín Arce nos entrega lo que no entiendo es el transitorio.

DR. CELIN ARCE: Cuando se aplicó la Ley de Protección al Trabajador se unificó el cambio de calculo, entonces el Ministerio había emitido en ese entonces esas directrices que están aplicando y por supuesto la UNED está aplicando. Es mejor dejarlo como un transitorio en el sentido de que esas circulares están vigentes y se están aplicando.

Hay que recordar que se modificó el cálculo de cesantía, una parte pasó a la Operadora de Pensiones entonces ahí varía el cálculo, es solo para el cálculo. Es como para dar un rango que quede para más seguridad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la UNED se tiene la posibilidad de que cualquier persona puede solicitar las prestaciones cuando quiera pero el Art. 51 regula que el Rector es el que las puede autorizar por razones de interés institucional y eso siempre lo he cuestionado.

Cuando llegó como Rector lo que establezco como norma es que a quien lo solicite se lo autorizo en el tanto haya presupuesto porque eso se ha prestado para situaciones en el pasado que para mí eran de injusticia y mencioné un caso, en el cual si una persona es problemática, se ausenta está fallando y las solicita todos le dan el visto bueno y el Rector ni lo piensa.

En cambio hubo un caso de una persona muy buena que las solicitó y el jefe no quería que se fuera y al final no se les autorizó porque no era de interés que la persona se fuera de la UNED y siempre se fue.

Entonces se premia al que no es buen funcionario y se castiga al que es bueno. Eso nunca me gustó y por eso cuando llegó a la Rectoría tomamos un acuerdo del CONRE en quien la solicita se le autoriza en el tanto haya presupuesto y una condición que establecí después que no tuvieran un procedimiento administrativo abierto. Porque hubo un caso en que una persona con procedimiento administrativo las solicitó y ahí las rechacé porque era una válvula de escape para que no se les despidiera.

Don Celín Arce plantea la siguiente redacción en el último párrafo: *“el Rector podrá conceder discrecionalmente el pago de auxilio de cesantía”*. Ahí tendríamos que indicar de que en el tanto el funcionario no tenga un procedimiento administrativo.

DR. CELIN ARCE: Siempre queda a discreción del Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser que el Rector le concede las prestaciones a un funcionario con un procedimiento administrativo abierto y ahí si deberíamos de cerrarlo.

Cuando ya termina un procedimiento administrativo se le puede dar si salió exonerado, pero no en el procedimiento administrativo, creo que debe de haber una limitación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces habría que indicar: *“al renunciar al puesto, salvo en el caso que tenga un procedimiento administrativo en curso”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Decía que fuera más directo que si la persona lo solicita se le dé, eso fue mi planteamiento la semana pasada y don Celín Arce indica que lo podrá conceder.

Me gustaría saber que piensan los miembros del Consejo Universitario si siempre tiene que ir con un visto bueno. Ya queda mejor redactado así como se plantea a como está actualmente en el Estatuto de Personal.

No sé si establecerlo con un derecho sin necesidad del visto bueno del Rector, es una movilidad laboral voluntaria lo que estaríamos estableciendo.

En las movilizaciones laborales siempre el jerarca tiene que dar el visto bueno, eso es lo que se estaría diciéndose aquí.

Desde que llegó como Rector la norma que tomamos en CONRE es a quién se le solicita se le da, se han ido 8 personas en 8 años.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pensemos en la Dirección de Tecnología que siempre han dicho que ellos tienen el salario que se merecen. Pensemos que lo que ellos han planteado en realidad existe, podría darse una desbandada en algún momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en lo discrecional.

DR. CELIN ARCE: El ahorro que tenga cada trabajador es el ahorro personal que le pertenece a él. El aporte patronal es el aporte de las prestaciones, el auxilio cesantía respectivo.

Tenga el aporte patronal la ASEUNED o no, la UNED siempre tiene que pagar el auxilio de cesantía.

MBA. HEIDY ROSALES: La parte que se eliminó fue: *“en caso de renuncia si el funcionario es asociado tendrá derecho a recibir el aporte patronal”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mejor no modificar eso. Lo único que queda por fuera es el párrafo al que se refirió doña Heidy Rosales, prefiero que ese párrafo se mantenga como está.

Siempre ha habido una interpretación muy minuciosa de parte de la Junta Directiva de ASEUNED, prefiero dejarlo ahí. Es distinto el derecho que da la Ley al que da el Estatuto de Personal.

La otra decisión es lo de los 20 años o no. Porque una cosa es como queda redactado, los cambios son de forma pero lo de fondo es si son 15 ó 20 años.

Las universidades públicas en la actualidad tres tenemos 15 años, que son la UCR, la UNA y la UNED. Recuerden que la UNED tenía 10 años y para equiparse con las demás la habíamos subido a 15 años hace algunos años y el ITCR tiene 18 años.

Esa es una decisión política, económica. La parte económica don Víctor Aguilar nos hace una estimación de lo que podría costar este incremento en los próximos 5 años. Dice que el año 2008 la diferencia andaría en ¢63 millones, ¢70 millones, ¢77 millones, ¢84 millones y ¢93 millones para los siguientes cuatro años. Ese sería el impacto financiero que don Víctor Aguilar estima pueda tener la modificación.

Tenemos que discutirlo y además la parte política, de que en estos momentos el ITCR tiene 18 años las demás tienen 15 años. Una opción es subirlo a 18 años para que equiparnos con el ITCR que es intermedia y la otra es 20 años. Eso es una decisión política y creo que entre 18 años y 20 años no hay mucha diferencia.

No veo nada que se suba a lo que la Sala IV dice que es razonable. Podría regir a partir de enero del 2008 por efecto del presupuesto.

PROF. RAMIRO PORRAS. Me gustaría saber si hay alguna posibilidad de que aunque diga el acuerdo rige a partir de enero del 2008, si alguna persona que se haya acogido pueda solicitar retroactivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi pregunta es lo que están en proceso de liquidación.

DR. CELIN ARCE: No para nada. Los que se pensionaron lo hicieron con la normativa vigente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me preocupa que luego pueda tener un efecto de ese tipo.

DR. CELIN ARCE: El acuerdo dice que se hará efectivo a partir de enero del 2008 y cubrirá a quienes se acojan al beneficio de la pensión o renuncien a partir de esa misma fecha.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aprobaría de esa forma.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio O.J.2007-279 del 10 de octubre del 2007 (REF. CU-407-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1888-2007, Art. III, inciso 3), y remite propuesta de reforma al Artículo 51 del Estatuto de Personal, en lo referente al aumento en el tope de cesantía.

Además, se recibe oficio DF 370-2007 del 10 de octubre del 2007 (REF. CU-408-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar. Director Financiero, y el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informan sobre el incremento en el gasto de prestaciones legales, producto del aumento en cinco salarios mensuales adicionales en la cesantía.

CONSIDERANDO:

1. Que la Sala Constitucional en el Voto No. 17437-06 define que veinte años es un número “razonable” para cancelar el auxilio de cesantía.
2. Que el MBA. Víctor Aguilar presenta una estimación del posible costo adicional, que implica aprobar esta reforma.
3. Que el derecho al pago de prestaciones se concibe como un derecho real dentro de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Modificar el Artículo 51 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 51: Derecho a Prestaciones

Los funcionarios de la UNED tendrán derecho al pago del auxilio de cesantía cuando la relación laboral se extinga por jubilación, despido sin justa causa, o por

cualquier otra ajena a la voluntad del trabajador. Será calculado en la forma establecida por el artículo 30 inciso b) del Código de Trabajo y equivalente a veintidós días por cada año de servicio o fracción igual o mayor a seis meses y hasta un máximo de veinte años. Tal reconocimiento no excluye el pago de preaviso y otros componentes que procedan con ocasión de la terminación de la relación de servicio.

En dicho cálculo se tomará en cuenta todos los años laborados para la UNED, así como los años de servicios prestados al Estado costarricense reconocidos por la UNED, siempre y cuando no hubiese mediado pago del auxilio de cesantía por parte de la institución de procedencia.

Igual derecho tendrán los causahabientes del funcionario fallecido conforme a lo indicado en el artículo 85 del Código de Trabajo.

El Rector podrá conceder, discrecionalmente, el pago de auxilio de cesantía a los servidores que lo soliciten y estén dispuestos a renunciar a su puesto, salvo que tengan un procedimiento disciplinario en curso. A quienes se les conceda este pago no podrán laborar para la UNED, excepto después que hayan transcurrido ochos años desde que se le otorgó el mismo.

En caso de renuncia, si el funcionario es asociado tendrá derecho a recibir el aporte patronal que a su nombre hubiere hecho la UNED en la Asociación Solidarista.

TRANSITORIO UNICO:

La UNED seguirá aplicando la Directriz N. 006-2001 de las ocho horas del día miércoles 18 de julio de 2001 emitida por el Ministro de Trabajo, sobre la aplicación del inciso a) del Transitorio IX de la Ley de Protección al Trabajador, en concordancia con el artículo 29 del Código de Trabajo antes y después de su reforma. Asimismo la Directriz N. 1-2003 de las once horas del diez de enero del dos mil tres, publicada en la Gaceta N. 14 del 21 de enero del 2003, que adiciona y corrige la anterior.

2. El presente acuerdo rige a partir del 01 de enero del 2008 y cubrirá a quienes se acojan al beneficio de la pensión o renuncien a partir de esa misma fecha.

ACUERDO FIRME

10. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al proyecto de "Ley para la Gestión Integral de Residuos"

Se recibe oficio CEA 070-07 del 11 de octubre del 2007 (REF. CU-409-2007), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que brinda el criterio solicitado en sesión 1888-2007, Art. IV, inciso 3), sobre el texto sustitutivo del proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS", Expediente No. 15.897.

También se conoce el oficio O.J.2007-280 del 10 de octubre del 2007 (REF. CU-412-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre este proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hicieron tres consultas con la Ley para la Gestión de Residuos, una era a doña Xinia Carvajal, otra al Centro de Educación Ambiental y otra a la Oficina Jurídica, de estas dos últimas ya está la respuesta.

Sugiero que doña Xinia Carvajal que las integre, con la observación de que don Celín Arce dice que debería de avanzar en la elaboración de su primer sistema de manejo integral de residuos, lo cual me parece muy bien.

Pero es complementario a un acuerdo que ya tenemos del CONRE en el que le solicitábamos al Centro de Educación Ambiental avanzar un paso más en lo que es manejo de residuos.

Aquí tenemos un Programa de Manejo de Residuos que había comenzado por todo lo del papel pero luego incorporó lo de tintas y otros residuos de la Editorial y recientemente cuando vimos que el MINAE le dio bandera ecológica a algunas instituciones públicas, llevé la noticia al CONRE y solicitamos al CEA coordinar para que el próximo año la UNED esté en condiciones que le den la bandera ecológica.

Ahí está incorporado esa inquietud en el acuerdo del CONRE, está orientado a obtener la bandera ecológica para la UNED el próximo año.

Lo de la Maestría me parece que lo podemos aprobar por separado para pedirle al SEP analizar lo de la Maestría. Me parece bien una Maestría en Gestión de Residuos. Se puede separar del acuerdo.

Se puede solicitar al SEP evaluar la necesidad de ofrecer una Maestría en Gestión de Residuos desde la UNED y luego pasar el CONRE lo del establecimiento de un sistema de manejo integral de residuos complementario al acuerdo tomado para obtener la bandera ecológica el próximo año.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que lo que haga la UNED a nivel institucional en el campo ambiental debería ser una forma de transmitirlo al área familiar o personal de cada uno de nosotros. Muchos de nosotros queremos hacer cosas en este campo pero el mismo ambiente no lo permite.

Diría que los avances que se puedan dar en la UNED pudieran de alguna manera extrapolarse a cada una de nuestras familias o comunidades, para que el impacto no sea a solo a nivel institucional sino que pueda tener un poco más de proyección.

A veces cuesta un poco cuando uno en la casa trata de hacer estas cosas, no hay condiciones.

Si aquí descubrimos las condiciones o si la misma Comisión como un proyecto nos dice qué condiciones podrían darse para que esto se den en las casas, diría que habría un aporte mayor porque estaríamos multiplicando muchas veces lo que aquí se pueda estar haciendo.

Hay municipalidades, incluso la Municipalidad de Curridabat tienen bolsas de diferentes colores para recoger la basura, la Municipalidad de Montes de Oca no lo tiene, en Montes de Oca saca la basura a las 10 de la noche al día anterior que pasa y a las 6 a.m. ya han pasado los buzos abriendo todas las bolsas.

Tal vez haya algunos planes adicionales que pudiéramos extrapolar a la comunidad universitaria a cada uno de nosotros en particular y a nuestras familias con lo cual estaríamos multiplicando el aporte que haríamos al país en ese campo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente es algo que en la campaña del papel que se hizo aquí que se dieron talleres y capacitación, uno de sus subproductos fue que las personas transmitieron eso a su propio hogar.

Lo que pasa es que el hogar uno choca con la falta de condiciones que la Municipalidad muchas veces tiene.

A mi me sucede en mi casa y recojo todo lo que puede ser reciclable pero luego se me convierte en un problema. Por dicha hay un vecino que cada cierto tiempo pasa recogiendo y él mismo hace el negocio, no hay un sistema establecido.

Le he dicho a doña Vilma Peña que hagamos un programa de capacitación a las Municipalidades. Cuando ella estaba en el Centro de Educación Ambiental, ella iba a diferentes comunidades del país a asesorarlos en lo que debe ser un Centro de Acopio, entonces le dije que lo hiciera en la Dirección de Extensión Universitaria para que haya toda una red nacional de centros de acopio, porque sino es así no vamos a avanzar mucho como país. Tiene que haber toda una facilidad para que las personas puedan utilizarlo y que se contaminen menos como país.

Sufro de ese problema, tengo que ver donde voy acomodando las cosas mientras el vecino pasa avisando que va a recoger y se lleva todo.

Entonces sería remitir estas propuestas a doña Xinia Carvajal para que integre un acuerdo y pasamos lo del Sistema de Manejo Integral de Residuos para que sea en complemento al acuerdo que ya existe de obtener la bandera ecológica el próximo año y lo de la Maestría para remitirlo al SEP como una inquietud. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio CEA 070-07 del 11 de octubre del 2007 (REF. CU-409-2007), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que brinda el criterio solicitado en sesión 1888-2007, Art. IV, inciso 3), sobre el texto sustitutivo del proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS", Expediente No. 15.897.

También se conoce el oficio O.J.2007-280 del 10 de octubre del 2007 (REF. CU-412-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre este proyecto.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dra. Xinia Carvajal que integre los criterios brindados por el Centro de Educación Ambiental y la Oficina Jurídica, y presente una propuesta de acuerdo sobre el proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS", Expediente No. 15.897.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 10-a)

Se conoce el oficio O.J.2007-280 del 10 de octubre del 2007 (REF. CU-412-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su dictamen sobre el texto sustitutivo del proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS", Expediente No. 15.897.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado que valore la posibilidad de crear una Maestría en Gestión de Residuos.
2. Solicitar al Consejo de Rectoría que considere la propuesta de establecer un sistema de manejo integral de residuos, complementario al acuerdo tomado por el CONRE, para obtener la bandera ecológica el próximo año.

ACUERDO FIRME

11. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación referente a la Asamblea de Patrocinadores de FUNDEPREDI

Se recibe oficio V.P.74-2007 del 9 de octubre del 2007 (REF. CU-413-2007), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que solicita definir una fecha para que el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría puedan reunirse para celebrar la Asamblea de Patrocinadores de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Morgan nos envía una documentación extensa sobre la FUNDEPREDI, que ha venido en proceso de normalizar todas las cosas.

La Contraloría General de la República avaló el convenio UNED-FUNDACION que fue lo que siempre nos había detenido. Está todo preparado para que la Fundación pueda iniciar operaciones en gran escala, pero le solicité a don Carlos Morgan que para dar el primer paso se hiciera una reunión de la Asamblea de la Fundación y de acuerdo con su acta constitutiva la Junta Directiva son Directores o Vicerrectores más el fundador que en este caso es el Rector y el Consejo Universitario.

Para que por medio de doña Ana Myriam Shing coordinemos una fecha de reunión de la Fundación.

Le decía a don Carlos Morgan que la hagamos un viernes en la tarde, la Asamblea de la Fundación para que luego de la sesión tengamos un almuerzo y luego la Asamblea de la Fundación.

Pero entonces que doña Ana Myriam se encargue de coordinar la fecha posible de la Asamblea de la Fundación. Don Carlos Morgan es el Presidente de la Fundación. En este caso no soy parte de la Junta Directiva.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio V.P.74-2007 del 9 de octubre del 2007 (REF. CU-413-2007), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que solicita definir una fecha para que el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría puedan reunirse para celebrar la Asamblea de Patrocinadores de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario coordine la fecha posible de la Asamblea de Patrocinadores de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

ACUERDO FIRME

12. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que lo prudente es esperarnos a que se conforme la totalidad de los miembros del Consejo Universitario.

Sin embargo tengo una observación en relación con el dictamen. De una manera muy general como aportes a la educación a distancia o a la UNED, para luego concluir que debido a todo lo anterior corresponde dárselo a las dos personas que recomiendan.

Estuve viendo otros Doctorados que hemos dado en la UNED y normalmente lo que hay es un desarrollo extenso en función de por qué a una persona y porqué a la otra.

Creo que doña María Eugenia Dengo, don Eugenio Rodríguez e insisto en don Francisco A. Pacheco desde mi punto de vista, que fue una propuesta que hizo el CONRE para la Comisión, aquí no está incorporada como recomendación se lo merecen pero cada uno por razones propias.

Me parece que el dictamen está como muy general tratando de cobijarlos en su conjunto y me parece que de todas formas debemos de abordarlo nuevamente cuando estén todos los miembros del Consejo Universitario.

Creo que el dictamen debería de ser muy específico, todos los aportes que doña María Eugenia Dengo dio para que la UNED abriera, como fue la Ministra con la que inauguró el primer curso lectivo el 1 de julio de 1978, las primeras aprobaciones de recursos para que la UNED comenzará a funcionar, el apoyo de ella para la reforma de la Constitución Política para incorporar a la UNED.

Todos estos aportes individuales de por qué ella, igualmente por qué don Eugenio Rodríguez.

Insisto en una recomendación del CONRE que don Francisco Antonio Pacheco también, aunque la Comisión no lo recomendó .

DRA. XINIA CARVAJAL: De todas maneras eso se podría hacer rápidamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí hay información para hacerlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces habría que convocar a la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero queda pendiente en la agenda, me parece que podríamos analizar el miércoles y reelaborar el documento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que la recomendación de don Rodrigo Arias es válida.

Entonces el dictamen sería más sencillo, sería acoger el dictamen de la Comisión. La Comisión ya dijo a quienes recomienda, entonces que el Consejo Universitario agregue eso en la sesión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Habría que hacer una redacción. Es para que esto no se atrase tanto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el CONRE se había recomendado como primer Rector de la UNED y si estamos reconociendo personas que hicieron aportes para

que la UNED fuera viable, pues él tuvo mucho que ver en esto, ya que don Francisco Antonio Pacheco tiene que luchar para incorporar a la UNED en CONARE, luego en CONARE tiene que pelear para que sea aceptada.

Luego don Francisco Antonio tiene que impulsar, aunque luego cuenta obviamente con el respaldo de doña María Eugenia Dengo y el Gobierno de Carazo con un gobierno contrario a él para que se modifique la Constitución Política y entre la UNED en la Constitución Política para que entre la UNED al FEES. Todas esas son aspectos significativos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estoy tratando de recordar cuál era el perfil. El tema no era que se había excluido a don Francisco Antonio Pacheco sino que se trató de dar un perfil en el marco del 30 aniversario.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recomendación dice: *“se recomienda... por su trayectoria excepcionales en la educación, cultura y el desarrollo del país que lo hacen merecedoras del título”*.

En los antecedentes lo que hablan es que por estar en el 30 aniversario de la UNED se va a reconocer esta vez a personas que hicieron méritos desde el punto de vista de acciones que llegan a fortalecer el desarrollo de la UNED, y ahí se dejó a mi modo de ver por fuera a don Francisco Antonio Pacheco.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se que cuando se sometió a discusión el tema era el perfil de don Francisco Antonio Pacheco era un poco diferente y se vio como Ministro de Educación Pública no como persona que impulsó y que fue el primer Rector de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Preferiría retomar el tema cuando esté doña Marlene Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo menos ella me ha dicho que está de acuerdo con lo de don Francisco Antonio Pacheco. Pero mejor retomemos el asunto cuando esté presente doña Marlene Víquez

* * *

Se decide dejar pendiente este tema.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando uno ve el libro de don Celedonio Ramírez y todos los antecedentes de la UNED valora el papel que tuvo que cumplir el Rector. Aunque a don Francisco A. Pacheco no le gusta darlo a conocer que para que la

UNED abriera y el asumiera al llegar a esa función él trabaja sin salario en la UNED para poder pagar los salarios de los demás. Para explicarle a doña Xinia, Francisco Antonio cuando nombra un Rector acepta el puesto sin salvarle, para que con los recursos disponibles se pueda pagar el salario de los demás funcionarios, y eso se olvida por otras razones “políticas” con el paso de los años.

DRA. XINIA CARVAJAL: Una de las reflexiones era, algo estaba pasando en ese momento, dice don Félix y tiene razón, que había alguna situación ahí, yo no fui una de las personas que voté en contra, más bien fue el razonamiento que se hizo ahí, pero bueno, veámoslo de nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos pendiente para verlo después, yo estoy de acuerdo.

* * *

13. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a participación en LXXXIII sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) los días 31 de octubre y 1 de noviembre del 2007.

Se conoce oficio R.552-2007 del 11 de octubre del 2007 (REF. CU-410-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la LXXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la ciudad de Guadalajara, México, los días 29 y 30 de octubre del 2007. Además, aprovechará su estadía en México para visitar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y la Universidad Pedagógica de México, durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de que don Ramiro salga, le pediría continuar presidiendo para que me aprueben lo de ir al CSUCA.

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario don Rodrigo Arias.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Vamos a conocer la solicitud de don Rodrigo de participación en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario Centroamericano (CSUCA). Lo que nos envía es una nota en que nos informa que: *“El MSc. Efraín Medina Guerra, Secretario General del Consejo Superior Universitario*

Centroamericano (CSUCA), me ha invitado a participar en la LXXXIII Sesión Ordinaria del CSUCA la cual se realizará en la ciudad de Guadalajara, México, los días 29 y 30 de octubre del 2007./ Asimismo, aprovecharé mi estadía en México para visitar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), y la Universidad Pedagógica de México, durante los días 3 de octubre y 1 de noviembre del 2007./ Dado lo anterior, les solicito lo siguiente: El permiso respectivo para asistir a esta actividad/ 4 días de viáticos por un monto de mil ochenta y ocho dólares (\$272 diarios)...”, creo que esto no corresponde al Consejo, ¿o sí?, tenemos que ver.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es la cantidad de dinero.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Es por ser el Rector?. “...Pago de boleto aéreo San José-México-Guadalajara-Guadalajara-México-San José, por un monto aproximado de setecientos treinta dólares (\$730)/Autorizar los gastos de transporte local y los impuestos de aeropuerto que eventualmente tenga que cancelar.. y lo segundo es nombrar al MSc. José Luis Torres Rodríguez, como rector interino durante mi ausencia, la salida del país está prevista para el 28 de octubre, y el regreso para el 1 de noviembre del 2007”. Adjunta la carta de invitación, lo sometemos a votación, y no podemos tomar acuerdo firme ¿qué hacemos con eso?.

DRA. XINIA CARVAJAL: Él si le puede dar firmeza.

PROF. RAMIRO PORRAS: De acuerdo.

* * *

El señor Rector se reincorpora a la sesión del Consejo.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo voy a traer un día de estos, a finales de noviembre, la información para el Congreso en Guadalajara, al que doña Xinia fue el año pasado. Don José Luis Torres me estaba diciendo que él quiere que alguien de Producción Académica vaya, y yo iba a traer la información, porque creo que alguien del Consejo Universitario debe ir.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo quiero ir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es 29, 30 en esa semana de noviembre.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero ir a observar lo de desechos, que dicen que es buenísimo allá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa posibilidad va a existir.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Rodrigo hay que tomar nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce oficio R.552-2007 del 11 de octubre del 2007 (REF. CU-410-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la LXXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la ciudad de Guadalajara, México, los días 29 y 30 de octubre del 2007. Además, aprovechará su estadía en México para visitar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y la Universidad Pedagógica de México, durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre del 2007.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en LXXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la ciudad de Guadalajara, México, los días 29 y 30 de octubre del 2007, así como visitar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y la Universidad Pedagógica de México, durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre del 2007.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José – México – Guadalajara – México – San José.
- Un adelanto de \$1 088 (mil ochenta y ocho dólares), correspondientes a cuatro días.
- Gastos de transporte local y los impuestos de aeropuerto que eventualmente tenga que cancelar.
- Fecha de salida del país: 28 de octubre del 2007.
Fecha de regreso al país: 1 de noviembre del 2007.

- Los fondos se tomarán del presupuesto de la Rectoría.
2. Nombrar al M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, como Rector Interino, del 28 de octubre al 1 de noviembre del 2007, o hasta el que el señor Rector titular regrese al país.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: A este del CSUCA me interesa ir, para que conste en actas, porque se va a hacer una reunión con la Asociación Mexicana de Universidades, y porque estamos con dos trámites con México, por eso es que quiero ir a la Universidad Pedagógica, porque el Doctorado en Educación de la UNED está en unas conversaciones con la Pedagógica para establecer una movilidad virtual entre estudiantes de doctorado, de las dos Universidades.

La semana antes va a estar en México Olga Lidia Brenes, que la invitaron a una charla, ella va ir a la Universidad Pedagógica, para llegar a unos acuerdos definitivos, y yo tendría que llegar a firmarlos la semana posterior, que es para la movilidad virtual que es un experimento que se está dando entre universidades que tienen programas con Internet, y por medio de la Universidad Pedagógica se abre a una red de varias universidades públicas mexicanas, y ahí entraría la UNED, como un socio del grupo, y por eso es importante lo de ANUDIES, porque requiere como una autorización de ellos es como para aprovechar todo, realmente es un combo.

Luego lo del ILCE porque estábamos con el convenio en marcha, el ILCE entró en toda una etapa de reorganización, que a penas terminó hace poquito, y me voy a reunir con el nuevo Director del ILCE, el que llevó adelante todo el proceso de reorganización, y probablemente a firmar el convenio que había quedado pendiente la vez pasada, estamos por definir esa agenda.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Les voy a pasar para que vean las tarjetas del ICE, las de cien pesos no llama nada, esa es la internacional, pero esa es conmemorativa realmente, es usando el mismo anuncio de la UNED, y la otra sí es la que se va a vender abiertamente la COLIBRÍ, todo es parte del anuncio que se había hecho, el anuncio de la UNED, pueden comprar las COLIBRÍ y de las cien pesos si les vamos a dar una, toda la gente va a tener a la UNED en la mano o en la cartera, en el bolsillo, donde sea.

* * *

14. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, artículo III, inciso 10), referente al Proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980 Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)” Expediente No. 16.459.

Se conoce oficio O.J.2007-190 del 18 de julio del 2007 (REF. CU-285-2007), suscrito por el M.Sc. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1870-2007, Art. III, inciso 10) del 29 de junio del 2007, sobre el proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980, Creación del Fondo Especial de Educación Superior”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es sobre darle dinero al Tecnológico para homologarse con la Ley nuestra. Aunque ellos nunca se pronunciaron con lo de la UNED. Saquemos esto de agenda.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce oficio O.J.2007-190 del 18 de julio del 2007 (REF. CU-285-2007), suscrito por el M.Sc. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1870-2007, Art. III, inciso 10) del 29 de junio del 2007, sobre el proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980, Creación del Fondo Especial de Educación Superior”.

SE ACUERDA:

Sacar este asunto de la agenda del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

15. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “De la organización estudiantil” y VI “Del régimen de empleo y disciplinario” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico.

* * *

Se decide dejar este punto pendiente para una próxima sesión.

* * *

16. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

* * *

Se decide dejar este punto pendiente para una próxima sesión.

* * *

17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil.

* * *

Se decide dejar este punto pendiente para una próxima sesión.

* * *

18. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.

* * *

Se decide dejar este punto pendiente para una próxima sesión.

* * *

19. Prórroga de nombramiento del Ing. Teddy Chan, Jefe Oficina Centro de Operaciones Académicas y del MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Se conoce oficio VA-638-07 del 11 de octubre del 2007 (REF. CU-419-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita nombrar al Ing. Teddy Chan Amen, como Jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, del 14 al 31 de octubre del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 14 de octubre termina don Teddy Chan y hay que prorrogarlo, la pregunta es si él quiere que lo prorroguen porque me parece que ya él envió un correo despidiéndose de todos los compañeros.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Él me había consultado que qué pasaba en esos casos, qué sucedía. Y yo le que le expliqué que cuando termina una persona y no se le ha nombrado un sustituto, lo que pasa es simplemente que se prorroga y él me dijo que estaba bien, o sea, él me dio a entender que no tenía ningún inconveniente hasta tanto se resuelve el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces extendamos por lo menos un mes el nombramiento.

Y con respecto al de don Gustavo Amador, este nombramiento vence el 20 de octubre ¿damos tiempo o no?, ¿Para la próxima semana estaría la evaluación?, ¿todos son externos? Yo pensaba que todos eran externos, pero más bien son internos. Prorroguemos entonces hasta final de mes.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce oficio VA-638-07 del 11 de octubre del 2007 (REF. CU-419-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita nombrar al Ing. Teddy Chan Amen, como Jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, del 14 al 31 de octubre del 2007.

SE ACUERDA nombrar en forma interina, al Ing. Teddy Chan Amen, como Jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, del 14 al 31 de octubre del 2007.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 19-a)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del MBA. Gustavo Amador Hernández, como Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, hasta el 31 de octubre del 2007.

ACUERDO FIRME

20. **Nota del Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**

Se conoce oficio ORH-RS-07-746 del 16 de agosto del 2007 (REF. CU-336-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este concurso sí está para que lo resolvamos. En el que hubo cinco candidatos, de esos tres son externos y dos internos.

La evaluación que hace la Comisión deja a un externo con el primer lugar con 83.27, que es don José Francisco Sequeira, luego en segundo y en tercer lugar a los dos internos, a Yirlania Quesada con 81.46 y a Delio Mora con 79, los otros dos están descartados porque tienen menos de 70.

Así que la terna la forman dos funcionarios de la Universidad y uno externo. Me parece que deberíamos de proceder a resolver este concurso que ya tiene mucho tiempo pendiente.

Yo sí creo que debe ser un nombramiento a uno de los funcionarios internos. Me parece que ambos son muy competentes, tanto Delio como Yirlania. Los dos han obtenido su Maestría en la UNED, muchas veces hablamos de promover el desarrollo de nuestro recurso humano, de darles opciones de realizar posgrados como en este caso en la Maestría en Administración y debe tomarse en cuenta al definirse concursos, como en este caso, darle desde mi punto de vista prioridad a los candidatos internos sobre el externo. A don José lo conozco, me parece que es un buen muchacho, pero no lo siento con la experiencia para asumir la Oficina, aunque en la Comisión lo hayan calificado como primer lugar. Él hace muchos años había trabajado en la UNED y es de ahí donde yo lo recuerdo, pero ha hecho

carrera en otra Institución y me parece que debe seguir por allá, desde mi punto de vista, yo no voy a decidir por él.

Sí le pediría a los Miembros del Consejo que apoyemos a uno de los dos candidatos internos. Los dos me parecen sumamente competentes como dije antes.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y si uno ve la diferencia en el puntaje entre este señor José Sequeira y la de Yirlania es casi la misma, la diferencia es básicamente en la evaluación psicométrica que tiene 13.24 y el señor 14.43; e incluso en el proyecto de trabajo, Yirlania tiene más puntaje que el Señor Sequeira, pues él tiene 26.12 y ella tiene 26.70, y en ejercicios situacionales tienen prácticamente la misma situación; en la entrevista están casi iguales. Así que realmente la diferencia del porcentaje es de la prueba psicométrica, y yo siempre le pongo mucha atención al tema del proyecto de trabajo que para mí es muy importante, y en este caso, prácticamente Yirlania tiene más puntos que el Señor que está en primer lugar. Igual en el caso de Delio, en el proyecto de trabajo tiene muy buena calificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso en la exposición de trabajo Delio queda en primer lugar, luego Yirlania, y en tercer lugar don José. En el trabajo escrito queda Yirlania primero, José segundo y Delio después, pero en realidad todos están muy parecidos en la calificación. En la evaluación psicométrica es donde se da alguna pequeña diferencia. Igual en ejercicios situacionales.

Siento que los tres están con una calificación similar pero sí le daría desde mi punto de vista prioridad a alguno de los candidatos internos. Yo sí les digo que yo en primera instancia voy a votar por Delio, porque desde la otra vez me parecía que es una persona plenamente preparada para asumir esa Oficina.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi posición siempre ha sido apoyar a la gente interna, me parece que eso es lo que debería ser. En este caso, vieran que las dos personas tanto Yirlania como Delio, me merecen el mayor de los respetos como persona, me parece que llevan a la UNED en el corazón y son personas que pueden asumir el puesto correctamente. A mí de este concurso lo que me preocupó y ya es un asunto pasado y así lo determinó el Consejo es que se haya ido a la parte externa, para que hoy digamos que alguien externo que obtuvo el mejor puntaje no lo vamos a tomar.

Mi reclamo a los otros miembros es que si teníamos gente interna participando anteriormente por qué decidimos ir al concurso mixto. Yo no tengo nada a favor de nadie, me parece que todas las personas que han participado son muy jóvenes, y he tenido la oportunidad de conversar con ellos dos, pero sí me queda ese sinsabor francamente. Digamos que ahora vamos a optar por darle a una persona, o a valorar más sobre el puntaje que nos da la Oficina de Recursos Humanos, vamos a valorar más la condición interna, lo cual me parece válido, pero no entiendo por qué lo enviamos a concurso mixto, sin que valoráramos esa misma condición en el anterior concurso. Me preocupa eso y francamente en este

momento se me hace muy difícil tomar una decisión, y en este momento tendría que pensarlo muchísimo más, pero bueno, si tenemos que votar y hay que decidir ahora no voy a eludir esa responsabilidad, pero sí quería dejar constancia de mi preocupación.

En este mismo concurso incluso, recuerdo que las reglas para el concurso mixto cambiaron, nosotros mismos la cambiamos. Entonces lo que me preocupa es que ante la Comunidad Universitaria nosotros simplemente hayamos hecho algo para sacar a alguna persona y que luego, en un concurso donde el mayor puntaje es precisamente alguien de afuera, pues tengamos el argumento que debe ser alguien de adentro. Esa es mi gran preocupación y no es que tenga nada en contra de alguien de aquí, pero sí me preocupa la imagen que estemos dando ante la Comunidad Universitaria con este concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que cuando se va a sacar un concurso mixto, tendiendo candidatos internos, hay que pensarlo mucho. El concurso interno en esa oportunidad se había agotado demasiado, efectivamente se cambió el perfil para hacerlo externo. Yo incluso había pedido que se hiciera más cerrado si lo hacíamos externo, al final quedó un punto intermedio en cuanto a la experiencia propia en contratación porque realmente como decía en aquel entonces, necesitamos a alguien con experiencia en el campo y por eso en su momento yo defendía a Delio, como la persona que tenía ese conocimiento. No sabía si él iba a participar nuevamente y lo hace, y por esa razón lo sigo respaldando, sin objetar en lo más mínimo a Yirlania, pues ella es excelente y ha hecho una muy buena labor en la Oficina.

Pero sí creo que ahora no se trata de experimentar con un externo, aunque José es un buen muchacho, pero por lo menos yo no lo veo preparado para ese puesto, no le he dado seguimiento a toda su carrera después de que se fue de la UNED, pero comparando los atestados veo que por lo menos desde mi punto de vista le falta esa experiencia más detallada para ejercer el puesto y por otro lado, el conocimiento de todos los cambios que ha experimentado la UNED en todos estos años.

Es una Oficina por otro lado en la que tiene que trabajarse en mucha concordancia con la Administración superior, con la Rectoría y Vicerrectoría, es un puesto de esos de confianza de alguna manera del Rector y del Vicerrector respectivo, porque de lo contrario, la cantidad de recursos que se tramitan por esa Oficina uno no podría dormir si uno no confía en alguien que la esté ocupando. Aquí sí, yo tanto en Yirlania como en Delio confío plenamente, en don José no es que no confío, pero prefiero a alguno de los otros dos. Y reitero que en primera instancia voy a apoyar a Delio para este concurso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una vez más mi preocupación va más allá de eso, pues es la imagen que podamos dar al respecto. Recuerdo cuando estaba en otro concurso que se necesitaba una persona que dominara más el aspecto de la

nueva ley, y esa fue la razón para descartar prácticamente al que había obtenido el mayor puntaje, no me acuerdo quién era.

MBA. RODRIGO ARIAS: Era don Carlos Montoya.

PROF. RAMIRO PORRAS: Vea, si yo estaba hablando de otras cosas, aunque él me había llamado por teléfono pero no había podido hablar con él personalmente. Pero lo que quiero decirles es que en ese momento, el argumento sirvió prácticamente para descartarlo y luego sacamos un concurso mixto que fue más cerrado porque cambiamos las reglas y quien sale con más puntaje en esta ocasión, no conviene, pues conviene que sea más alguien de adentro, y estoy de acuerdo con eso.

También parto de algo, y don Rodrigo la otra vez lo mencioné, y esto es un asunto nada más de una posición diferente. Yo pienso que los jefes de oficina, voy a decirlo de otra manera, por ejemplo los Vicerrectores, aquí se han propuesto vicerrectores, y yo nunca he tenido el reparo de votar en contra de fulano de tal ¿por qué? Porque es el equipo inmediato del Rector, es el equipo con el que el Rector va a enfrentar todas las situaciones de la Universidad, si ese Vicerrector no sale bueno, quien asume las consecuencias es el Señor Rector y en eso queda.

Pero yo pienso que los jefes de oficina son instancias técnicas que deben ir más allá de la instancia del Rector de turno, de la instancia política de ese momento, porque son personas que tienen que poner su concurso a cumplir con ciertos requerimientos que su puesto exige. Recuerdo que cuando fui Director de una Oficina, los nombramientos nunca coincidían con los nombramientos del Rector y eran hasta por más años y la idea era esa, que esas personas se dedicaran a su función técnica.

Entonces a mí me queda ese sinsabor, yo sé que el voto es secreto, pero también voluntariamente quiero decir algo. Sé que hay tres votaciones y mi primera votación va a ser de protesta por esto y luego voy a apoyar a alguno de los dos internos. Pero sí quiero con mi primer voto dejar esa protesta en el ambiente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Solamente quería decir con todo respeto a lo que ha manifestado don Ramiro, pero siento que es un proceso que está estipulado, cuando una instancia no llega a estar de acuerdo por varias razones, se va a la instancia mixta como lo estamos haciendo. Yo no creo que tengamos una mala imagen ante la comunidad. Se siguió el procedimiento como se tenía que hacer, hoy por hoy tenemos los candidatos y luego tenemos un buen criterio para poder elegir cualquiera de los que ahí están. También don Rodrigo está externando su posición y eso no significa que eso es lo que se va a hacer; esa es una potestad que él tiene, pero tampoco eso significa que está modelada la votación.

Lo que quiero rescatar es que no veo razón para decir que tenemos una imagen inadecuada frente de la gente, porque más bien se cumplió todo de una forma transparente. Todos los candidatos tuvieron las mismas oportunidades para

participar y yo no veo ninguna razón para decir que la Comunidad nos puede ver mal si escogemos a un miembro interno y no a uno externo. No, el concurso mixto contempla eso, que hayan internos y externos y nosotros escogemos.

Yo entiendo lo que dice don Ramiro porque él tiene conocimiento del proceso. Para mí, lo que tenemos que hacer es hacernos el cargo como que esto nos llega por primera vez, olvidarnos de todo lo que ha pasado y hacer la elección de la persona que consideramos mejor, pienso que en ese sentido no hay ninguna duda del procedimiento, pues todo ha sido absolutamente transparente y ha sido una instancia que existe formalmente en la Universidad. Más bien lo invito para que vote de una vez por alguien de la Universidad.

* * *

Se realiza la primera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

1 voto nulo, 2 votos para Delio Mora y 3 votos para Yirlania Quesada.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que repetir la votación.

* * *

Se realiza la segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

1 voto para Delio Mora y 5 votos para Yirlania Quesada.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que repetir la votación. Tienen que ser seis votos, o bien las dos terceras partes de la totalidad de los Miembros del Consejo.

* * *

Se realiza la tercera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

6 votos para Yirlania Quesada.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Los seis votos son para doña Yirlania, por lo tanto nombramos a Yirlania como jefa de la Oficina de Contratación y Suministros del 15 de octubre del 2007 y hasta el 15 de octubre del 2013, es por seis años el nombramiento.

Quiero manifestar mi satisfacción porque sea alguien interno y porque por fin logramos cerrar este concurso, porque Yirlania ha estado interina nueve meses y ha hecho una muy buena labor al frente de esa Oficina.

DRA. XINIA CARVAJAL: No es fácil verdad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y en Contratación a cada rato cambia la Ley. Aquí publicamos un libro en convenio con el Colegio de Abogados actualizado a todos los cambios de la Ley y el Reglamento y cuando estaba siendo el libro publicado ya habían nueve reformas en el Reglamento. Es más, no se ha entregado el libro, ahí debe estar dentro de los que se les envió y ya fue modificado el Reglamento, incluso pensamos de que cuando se entregue agregarle una hoja con una fe de ratas que ya cambió.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 20)

Se conoce oficio ORH-RS-07-746 del 16 de agosto del 2007 (REF. CU-336-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

SE ACUERDA:

Nombrar a la MBA. Yirlania Quesada Boniche como Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros, por un período de seis años (del 16 de octubre del 2007 al 15 de octubre del 2013).

ACUERDO FIRME

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados.

Se retoma acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tomado en la sesión 235-2007, Art. II, celebrada el 7 de junio del 2007 (CU.CPDA-2007-031) referente a la contratación de jubilados en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primero de los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, hay que dejarlo pendiente, pues es donde hay una diferencia entre don José Luis y doña Marlene, sobre la contratación de Jubilados.

* * *

Se decide dejar este punto pendiente para una próxima sesión.

* * *

2. **Propuesta en relación con la posibilidad de valorar el conocimiento de idiomas de los funcionarios de la UNED, según criterios definidos en el Régimen de Carrera Universitaria y la forma de evaluar el dominio del idioma de los funcionarios que quieran avanzar en Carrera Profesional.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 246-2007, Art. III, del 4 de octubre del 2007 (CU.CPDA-2007-062), en relación con la posibilidad de valorar el conocimiento de idiomas de los funcionarios de la UNED, según criterios definidos en el Régimen de Carrera Universitaria de la Universidad.

Además, retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 9) celebrada el 21 de setiembre del 2007, en el que se devuelve a esa Comisión el dictamen (CU.CPDA-2006-049), referente a la forma de evaluar el dominio del idioma de los funcionarios que quieran avanzar en Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este punto me alegra que finalmente esté prevaleciendo la lucha que la Administración dio para que se reconozca que el Centro de Idiomas pueda acreditar el nivel de idioma, y se indica en el encabezado que *“se conoce propuesta de acuerdo elaborada por la Licda. Marlene Viquez”*, pero yo quiero aclarar que ella fue la que se había opuesto anteriormente a que el Centro de Idiomas reconociera.

Me alegra que haya recapacitado y que lo acepte, pero en el acuerdo no puede quedar establecido que es iniciativa de ella, todo lo contrario, ella está aceptando lo que la Administración luchó para que se estableciera así, e incluso en su momento don José Luis tuvo que enviar un dictamen de minoría. Eso estuvo pendiente y pendiente acá hasta que un momento determinado, cuando los funcionarios enviaron una solicitud, entonces el dictamen de don José Luis se reenvió a la Comisión para que lo volviera a tomar y ahí fue cuando doña Marlene

lo utiliza para hacer esta nueva propuesta de acuerdo, la cual yo apoyo completamente, pero sí rescato que lo que se está haciendo aprobar lo que en su momento fue el criterio de minoría externado por el Vicerrector Académico y avalado por la Administración.

Estoy totalmente de acuerdo en avalarlo, ¿no sé si hay alguna observación respecto a esto?.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 246-2007, Art. III, del 4 de octubre del 2007 (CU.CPDA-2007-062), en relación con la posibilidad de valorar el conocimiento de idiomas de los funcionarios de la UNED, según criterios definidos en el Régimen de Carrera Universitaria de la Universidad.

Además, retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 9) celebrada el 21 de setiembre del 2007, en el que se devuelve a esa Comisión el dictamen (CU.CPDA-2006-049), referente a la forma de evaluar el dominio del idioma de los funcionarios que quieran avanzar en Carrera Profesional.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Mediante el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1792-2005, artículo IV, inciso 4), de fecha 2 de diciembre, 2005, se crea el Centro de Idiomas en la Universidad.**
- 2. El acuerdo citado en el punto anterior, solicitó al Centro de Idiomas creado desarrollar un plan piloto en coordinación con los Encargados de los Programas Académicos (carreras) de las Escuelas para la admisión de estudiantes de la UNED que tengan al menos, 60 créditos de residencia en una carrera específica de la UNED y sean estudiantes activos en los dos últimos años.**
- 3. Igualmente, autorizó que el costo de matrícula de los cursos que ofrece el Centro de Idiomas en los Centros Universitarios de la Universidad, en el caso de los estudiantes de las carreras indicados en el punto anterior, sea del 50% del costo regular.**

4. El Centro de Idiomas podrá otorgar hasta un máximo de cinco (5) becas por Centro Universitario para ciudadanos residentes en la comunidad respectiva, en aquellos casos donde, previo estudio de la administración del Centro Universitario, se compruebe la imposibilidad del beneficiario de asumir los aranceles correspondientes.
5. El Consejo Universitario en la sesión 1868-2007, de fecha 15 de junio 2007, conoce nota del 5 de junio del 2007 (REF. CU-221-2007), suscrita por un grupo de funcionarios, en el que solicitan al Consejo Universitario autorizar al Centro de Idiomas validar, evaluar y acreditar el dominio de idiomas de los funcionarios de la Universidad, para la asignación de puntos en la Carrera Universitaria.
6. En atención a la solicitud planteada por los funcionarios, el Consejo Universitario acuerda en sesión 18682-2007, artículo III, inciso 12): *Remitir esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que la analicen en conjunto con el punto que está en discusión en esa Comisión, sobre este tema, y planteen al Plenario una propuesta en relación con la solicitud de los funcionarios que la suscriben.*
7. En la sesión N° 236-2007, celebrada el 14 de junio del 2007, Art. III, inciso 1) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se recibió a los señores MSc. Oscar Bonilla, Coordinador Comisión Carrera Profesional y la Licda. Mary Ann Webb Acevedo, Coordinadora Centro de Idiomas, con la finalidad de analizar el acuerdo del Consejo Universitario, citado en el punto anterior.
8. Mediante el oficio DEU. 244. 2007, de fecha 29 de agosto 2007, los señores MSc. Oscar Bonilla, Coordinador Comisión Carrera Profesional y la Licda. Mary Ann Webb Acevedo, Coordinadora Centro de Idiomas, plantean a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico una propuesta para atender la solicitud de los funcionarios de fecha 5 de junio, 2007 (REF. CU-221-2007).
9. En dicho oficio (Oficio DEU. 244. 2007), con respecto a los puntos acordados por el Consejo Universitario cuando creó el Centro de Idiomas (Sesión 1792-2005, artículo IV, inciso 4), los cuales se mencionan en los considerandos 2, 3 y 4 del presente acuerdo, se indica que solamente el primero se ejecutó parcialmente; el resto aún no.

10. Dos de los considerandos que justificaron la creación del Centro de Idiomas de la Universidad en diciembre del año 2005, son:

El dominio de una segunda o tercera lengua representa en la actualidad una competencia requerida para el conocimiento de otras perspectivas culturales y la adquisición de nuevas habilidades que demanda el contexto laboral.

Un Centro de Idiomas en la UNED se presenta como una posibilidad real de acceso al aprendizaje de una segunda o tercera lengua para los distintos sectores de la sociedad costarricense.

11. Es interés del Consejo Universitario que el Centro de Idiomas de la Universidad, responda a las demandas educativas de los distintos sectores de la sociedad costarricense; entre ellos, los estudiantes de las carreras que ofrece la institución, los funcionarios de la UNED, así como, los ciudadanos residentes en las zonas de influencia de los Centros Universitarios, los cuales previo estudio de la administración del Centro Universitario, se compruebe su imposibilidad de asumir los aranceles de los cursos que ofrece el Centro de Idiomas.
12. El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 9) de fecha 21 de setiembre 2007.

SE ACUERDA

1. Solicitar a la Administración que continúe con las acciones para implementar los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 1792-2005, artículo IV, inciso 4), de fecha 2 de diciembre, 2005; a saber:

A partir del año 2006, el Centro debe desarrollar un plan piloto en coordinación con los Encargados de los Programas Académicos (carreras) de las Escuelas para la admisión de estudiantes de la UNED que tengan al menos, 60 créditos de residencia en una carrera específica de la UNED y sean estudiantes activos en los dos últimos años.

Autorizar que el costo de matrícula de los cursos que ofrece el Centro de Idiomas para los estudiantes de la

UNED indicados en el punto anterior, sea del 50% del costo regular.

El Centro de Idiomas podrá otorgar hasta un máximo de cinco (5) becas por Centro Universitario para ciudadanos residentes en la comunidad respectiva, en aquellos casos donde, previo estudio de la administración del Centro Universitario, se compruebe la imposibilidad del beneficiario de asumir los aranceles correspondientes.

Solicitar al Encargado del Centro de Idiomas que en coordinación con la Dirección Financiera estudien la posibilidad de que para los ciudadanos residentes en Centros Universitarios alejados del Área Metropolitana y de condición socioeconómica baja, exista la opción de cancelar los aranceles de los cursos del Centro de Idiomas, en tramos mensuales o bimensuales, siempre dentro del concepto de sostenibilidad financiera que ha caracterizado al Programa de Idiomas.

En noviembre del año 2008, la Dirección de Extensión en conjunto con el Encargado del Centro de Idiomas presentará al Consejo Universitario el informe sobre los resultados de la evaluación de los logros del Centro de Idiomas, durante los años 2006, 2007 y 2008.

2. Acoger la propuesta planteada por los señores MSc. Oscar Bonilla, Coordinador Comisión Carrera Profesional y la Licda. Mary Ann Webb Acevedo, Coordinadora Centro de Idiomas, mediante el oficio DEU. 244. 2007, para atender la solicitud de los funcionarios de fecha 5 de junio, 2007 (REF. CU-221-2007), tomando en cuenta que el rigor académico de las valoraciones que realizarán por parte del Centro de Idiomas, se garantizará mediante los siguientes aspectos:
 - a) El cumplimiento del funcionario de los objetivos de aprendizaje de los programas de idioma que ofrece el Centro, según se indica más adelante.
 - b) La aprobación por parte del funcionario de la prueba de valoración que aplique el Centro al respecto, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente, que aprobó cada curso de idiomas del Centro con una nota mayor o igual a 8 (ocho), en una escala de 1 a 10.

- c) La asignación de puntos por idiomas, para el Régimen de Carrera Profesional, se detalla a continuación:

FRANCÉS:

- *Un punto por comprensión global de textos (dentro de la especialidad profesional). Para ello el funcionario deberá aprobar la prueba respectiva que aplique el Centro de Idiomas de la UNED con una nota mayor o igual a 8, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente que aprobó los cursos de Francés que ofrece el Centro hasta el nivel 4-Principiante- inclusive, cada uno con una nota mayor o igual a 8.*
- *Dos puntos por conocimiento global de textos y conocimientos rudimentarios de las estructuras. Para ello el funcionario deberá aprobar la prueba respectiva que aplique el Centro de Idiomas de la UNED con una nota mayor o igual a 8, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente que aprobó los cursos de Francés que ofrece el Centro hasta el nivel 6-Intermedio- inclusive, cada uno con una nota mayor o igual a 8.*
- *Tres puntos por comprensión oral y escrita en grado suficiente. Para ello el funcionario deberá aprobar la prueba respectiva que aplique el Centro de Idiomas de la UNED con una nota mayor o igual a 8, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente que aprobó los cursos de Francés que ofrece el Centro hasta nivel 8 -Avanzado- inclusive, cada uno con una nota mayor o igual a 8.*

INGLÉS:

- *Un punto por comprensión global de textos (dentro de la especialidad profesional). Para ello el funcionario deberá aprobar la prueba respectiva que aplique el Centro de Idiomas de la UNED con una nota mayor o igual a 8, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente que aprobó los cursos de Inglés que ofrece el Centro hasta el nivel Intermedio- 3 B inclusive, cada uno con una nota mayor o igual a 8.*

- *Dos puntos por conocimiento global de textos y conocimientos rudimentarios de las estructuras. Para ello el funcionario deberá aprobar la prueba respectiva que aplique el Centro de Idiomas de la UNED con una nota mayor o igual a 8, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente que aprobó los cursos de Inglés que ofrece el Centro hasta el nivel Intermedio-Alto -4B inclusive, cada uno con una nota mayor o igual a 8.*
- *Tres puntos por comprensión y expresión oral y escrita en grado suficiente. Para ello el funcionario deberá aprobar la prueba respectiva que aplique el Centro de Idiomas de la UNED con una nota mayor o igual a 8, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente que aprobó los cursos de Inglés que ofrece el Centro hasta el Nivel Avanzado -5B inclusive, cada uno con una nota mayor o igual a 8.*

ITALIANO:

- *Un punto por comprensión global de textos (dentro de la especialidad profesional). Para ello el funcionario deberá aprobar la prueba respectiva que aplique el Centro de Idiomas de la UNED con una nota mayor o igual a 8, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente que aprobó los cursos de Italiano que ofrece el Centro hasta el nivel Introductorio inclusive, cada uno con una nota mayor o igual a 8.*
- *Dos puntos por conocimiento global de textos y conocimientos rudimentarios de las estructuras. Para ello el funcionario deberá aprobar la prueba respectiva que aplique el Centro de Idiomas de la UNED con una nota mayor o igual a 8, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente que aprobó los cursos de Italiano que ofrece el Centro hasta el Nivel Avanzado inclusive, cada uno con una nota mayor o igual a 8.*
- *Tres puntos por comprensión y expresión oral y escrita en grado suficiente. Para ello el funcionario deberá aprobar la prueba respectiva que aplique el Centro de Idiomas de la UNED con una nota mayor o igual a 8, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente que aprobó los cursos de*

Italiano que ofrece el Centro hasta el Nivel de Perfeccionamiento inclusive, cada uno con una nota mayor o igual a 8.

3. Las pruebas que aplique el Centro para la asignación de puntos en Carrera Profesional, evaluarán el nivel de idioma en las cuatro habilidades básicas del lenguaje: escritura, lectura, escucha y conversación.
4. Se propone tres períodos específicos al año, para la aplicación de las pruebas de valoración de idiomas dirigidas a funcionarios, para la asignación de puntos en Carrera Profesional; específicamente: primera semana de abril, primera semana de Julio y primera semana de noviembre.
5. Los funcionarios que presenten la prueba y los funcionarios becados en cursos del Centro de Idiomas, deberán cancelar un arancel de ¢10 000,00 ajustable según la normativa institucional correspondiente para obtener el derecho a realizar la prueba, o en su defecto, contar con el aval del Centro para que éste haga constar que el interesado aprobó los cursos respectivos, cada uno con una nota mayor o igual a 8.
6. Establecer un tope de matrícula de 5 funcionarios por nivel y por cuatrimestre, en los cursos de idiomas que ofrece el Centro de Idiomas.
7. Los puntos logrados por los funcionarios en idiomas, según los criterios establecidos en el presente acuerdo, serán acreditados automáticamente por la Comisión de Carrera Profesional, solamente mediante oficio expreso del Centro de Idiomas de la Universidad.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP / AO**